NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.81
2 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

[illegible] / Return to Distribution C. 111

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 81a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 24 de noviembre de 1987, a las 15.00 horas

Presidente:	Sr. FLORIN	(República Democrática Alemana)
más tarde:	Sr. NYAMDOO (Vicepresidente)	(Mongolia)

- Cuestión de Palestina [38] (continuación):
  - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
  - b) Informe del Secretario General
  - c) Proyectos de resolución
- Programa de trabajo
- Cuestión de Palestina [38] (continuación):
  - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
  - b) Informe del Secretario General
  - c) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

87-64489/A 5239V

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 38 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/42/35)

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/277)

c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/42/L.33 a A/42/L.35)

Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): La cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio, es el problema de un pueblo que ha sido expulsado de su tierra por la fuerza y cuyos bienes y hogares han sido destruidos. Es una de las tragedias más horrendas a que se ha visto sometido un pueblo a través del curso de la historia. El pueblo heroico de Palestina se ha mantenido firme frente a todas las conspiraciones que se han fomentado para liquidar su existencia y su causa. No obstante, ha mantenido su identidad árabe palestina y ha librado una lucha heroica contra las fuerzas del sionismo y del imperialismo británico para asegurar que nunca será derrotado y para demostrar su decisión de recuperar su patria y sus derechos nacionales y de construir un Estado soberano en Palestina, a cualquier precio.

Durante los últimos 40 años hemos presenciado una lucha intensa entre el pueblo árabe palestino, que anhela volver a su patria en Palestina, y los malvados invasores sionistas que han ocupado su tierra y han expulsado a sus ciudadanos, estableciendo una entidad racista sionista con propósitos expansionistas que van más allá de la tierra de Palestina y que incluyen a todo el Oriente Medio. Los invasores ocuparon toda la Palestina, las Alturas de Golán sirias, el sur del Líbano y otros territorios árabes. En esos territorios ocupados los invasores crearon condiciones explosivas con consecuencias graves para la paz y la seguridad internacionales.

La historia de la cuestión de Palestina se remonta a fines del siglo pasado, cuando llegaron oleadas de inmigrantes judíos para colonizarla. Esta es también una historia de tragedia y de catástrofe, perpetrada bajo el auspicio del imperialismo británico, que preparó el camino para la creación de una entidad

racista sionista en el corazón del Oriente Medio, como resultado de lo cual en 1947 se escribió una de las páginas más sombrías de la historia de la humanidad. En ese año se produjo la partición de Palestina y la creación de esa entidad en contra de la voluntad del pueblo árabe y en desconocimiento de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional.

No se puede ignorar la profundidad de la tragedia provocada por la resolución de partición, así como sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Israel, como entidad colonial y racista que es, ha fundado su política en los principios del sionismo, que son producto de una mentalidad colonial que implica una creencia en la superioridad, aun después de superada la ola del imperialismo. El propósito de Israel es transformar la región en países dominados por los sionistas a fin de lograr sus sueños seculares de poder. En nuestra región, la ambición sionista llevó a la creación de una entidad colonial racista en Palestina, para lo cual contó con dinero, armas y todo tipo de ayuda que le han permitido sobrevivir y continuar con su política de agresión y expansión.

Estas ambiciones también subyacen en la negativa persistente de Israel a retirarse de los territorios árabes palestinos que ocupa, en su permanente desconocimiento de los derechos del pueblo árabe palestino y en su resistencia a aceptar cualquier intento que conduzca a una paz justa en la región.

Israel no hubiera podido desafiar a la comunidad internacional y mofarse de la Carta y de las resoluciones de la Organización mundial de no haber contado con el apoyo y la ayuda ilimitada de los Estados Unidos de América en el plano político, diplomático, militar y económico. En definitiva, esa asistencia y ese apoyo constituyen un problema de los ciudadanos norteamericanos, que tienen que hacer frente a los gastos correspondientes mediante los impuestos que se ven obligados a pagar. La relación entre Israel y los Estados Unidos se ha convertido en una vinculación y una alianza estratégicas cuyo objetivo es afianzar el potencial de Israel para la agresión militar, así como dar apoyo a su política expansionista, asociándolo al programa de la llamada guerra de las galaxias y abriéndole nuevos caminos en el campo de la tecnología militar adelantada. Además, Israel ha recibido apoyo económico a través de la creación de una zona de libre comercio en el marco de esa alianza.

Todo esto explica por qué Israel puede desafiar a la comunidad internacional y mofarse de todos los valores humanos y civilizados. Explica por qué sigue adelante con sus operaciones de opresión y represión contra el pueblo árabe palestino y con

su negativa a reconocer sus anhelos nacionales. Explica por qué Israel ha proseguido su política de ocupación y colonización, estableciendo asentamientos en los territorios palestinos y en otros territorios árabes ocupados. Esto muestra que en realidad son muy sombrías las perspectivas de una solución de la cuestión de Palestina y que la paz en la región del Oriente Medio está todavía muy lejana.

Se equivocan quienes piensan que es posible alcanzar la paz en esta región sin la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados y sin que el pueblo árabe palestino pueda ejercer sus derechos nacionales, incluidos el de regresar a su patria, Palestina, el de libre determinación y el de establecer un Estado independiente en su suelo sagrado. Los que hablan de paz sin garantizar estos requisitos previos están cometiendo un grave error de apreciación. Israel no quiere que haya paz en la región. No se necesita meditar mucho para llegar a esta conclusión.

Israel, como instrumento de agresión y como entidad colonial racista, es un factor que actúa en contra de la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en contra de la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

En su resolución 3379 (XXX), aprobada el 10 de noviembre de 1975, la Asamblea General declaró que el sionismo "es una forma de racismo y discriminación racial".

La Asamblea General aprobó otra resolución el 5 de febrero de 1982 en la cual:

> "Declara que los antecedentes y los actos de Israel confirman que no es un Estado Miembro amante de la paz y que no ha cumplido ni las obligaciones que le impone la Carta ni el compromiso que contrajo con arreglo a la resolución 273 (III) de la Asamblea General, del 11 de mayo de 1949." (resolución ES-9/1, párr. 11)

Esto explica por qué Israel ha rechazado la resolución 38/58 C de la Asamblea General que pide la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para tratar la situación de la cuestión del Oriente Medio: Israel no quiere la paz; quiere la tierra, quiere la expansión y sus asentamientos de colonias. No desea devolver la Palestina ocupada ni los otros territorios árabes ocupados. Por lo tanto, Israel se niega a reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino. Además, recurre a métodos terroristas y nazis para aplastar a ese pueblo dentro de la Palestina ocupada y obligarlo a abandonar su tierra. Es la misma política que aplica en las Alturas de Golán ocupadas y en el Líbano meridional. ¿Quién puede hablar sobre la paz en esas condiciones?

Lo que quiere Israel de los árabes es la capitulación. Quiere que los árabes acepten sus designios expansionistas. Por ello rechaza la idea de una conferencia internacional e insiste en las negociaciones directas, lo que le permitiría lograr sus objetivos, como quedó comprobado por el ejemplo de Camp David. Pero la historia no se repetirá: lo que ocurrió en Camp David nunca más se volverá a repetir, porque quedó probado que los acuerdos y el enfoque de Camp David han sido un factor de amenaza a la paz y la seguridad en la región. Estos acuerdos y enfoques han sido condenados a nivel internacional.

Mi país ha dicho reiteradamente que la paz tiene que basarse en una serie de requisitos previos, figurando en primer lugar la justicia y la equidad. No puede haber paz si subsiste la ocupación, la opresión y la expoliación; no puede haber paz si los árabes no pueden recuperar sus derechos y sus territorios. El marco para una paz justa son las Naciones Unidas y la realización de una conferencia internacional, de conformidad con la resolución 38/58 C.

En la declaración que hizo ante la Asamblea General el 30 de septiembre pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Arabe Siria hizo hincapié en lo siguiente:

"El rechazo israelí de la paz basada en la justicia es inevitablemente una fuente de constante preocupación para todo el mundo, aunque en la superficie parezca haber condiciones de calma. Constituye asimismo una fuente de auténtica preocupación para los propios israelíes, porque la violencia engendra la violencia, y porque la doctrina extremista israelí de combatir y tratar de humillar a los árabes, será a su vez motivo de mayor violencia y de extremismo. La amarga experiencia israelí durante la invasión del Líbano aún está viva en su memoria, y seguirá siendo una pesadilla fastidiosa para los israelíes durante muchos años.

Independientemente de su poderío militar, Israel nunca disfrutará de paz en nuestra región mientras continúe ocupando cualquier territorio árabe. No puede sentirse protegido para siempre por el ilimitado apoyo de los Estados Unidos y en virtud de la alianza estratégica entre ambos países." (A/42/PV.18, pág. 26)

Somos ardientes partidarios de una paz justa y global. Por lo tanto, queremos subrayar que ese tipo de paz no se puede obtener fuera del marco de las Naciones Unidas. Sólo se puede lograr en base a sus resoluciones sobre el conflicto árabe-israelí. Por consiguiente, mi país apoya la resolución 38/58 C de la Asamblea General sobre la convocación de una conferencia internacional para la paz en el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, porque éste es el marco legítimo para el logro de una paz duradera en la región.

Sr. KHAMSY (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Desde hace más de cuatro décadas, la Asamblea General de nuestra Organización viene examinando la cuestión de Palestina, por la misma razón que examinó los otros problemas más candentes de nuestra época, con el fin de ayudar a su pueblo martirizado y desarraigado y restituirle sus derechos fundamentales inalienables.

Se sabe que es la política sionista de Israel, que desde 1967 está acompañada de sus agresiones armadas y de su ocupación de los territorios árabes vecinos, la que constituye el origen de esta situación de enfrentamiento permanente y de surgimiento de violencias periódicas, que en la actualidad prevalece en toda la región del Oriente Medio. En efecto, la tirantez es muy evidente, tanto en los territorios palestinos como en los otros territorios árabes ocupados.

Las poblaciones árabes indefensas en esos territorios cotidianamente son víctimas de la política del "puño de hierro" de las autoridades de ocupación, la que se pone de manifiesto por los secuestros y los asesinatos, los arrestos y las detenciones arbitrarias sin acusaciones ni juicios, y por medidas de expulsión y de confiscación de bienes, incluida la tierra, los inmuebles y los semovientes.

Todas estas prácticas bárbaras que son contrarias a las estipulaciones del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, de la Declaración de Derechos Humanos y de todas las normas elementales del derecho internacional, han sido concebidas con el objetivo criminal de acelerar la anexión y la judaización de los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967. Por otra parte, los ocupantes sionistas han utilizado a los colonos judíos armados para perpetrar sus siniestras operaciones de represión, de opresión y de exacción contra estas desafortunadas poblaciones.

Paralelamente, la comunidad internacional asiste impotente a las operaciones continuadas y a gran escala de asentamientos de colonias judías en esos territorios. Según un informe oficial, nos hemos enterado que durante los últimos 10 años, se crearon 208 colonias judías, de las cuales 103 se encuentran en el territorio ocupado de la Ribera Occidental del Jordán.

En cuanto a los palestinos forzados a vivir en el exilio, que languidecen en los campos de refugiados situados en algunos países árabes hermanos, su condición de vida sigue siendo lamentable. Su seguridad no fue garantizada enteramente y permanecen a merced de las tentativas de matanzas por las fuerzas sionistas, particularmente en el Líbano meridional donde éstas continúan la ocupación ilegal en violación de las normas del derecho internacional y en desprecio total de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las incursiones israelíes del 5 de septiembre pasado en los campos de refugiados de Ein el-Hilweh, cerca de Sidon, que causaron numerosas víctimas entre los palestinos y libaneses inocentes, suscitaron un vivo sentimiento de indignación en la opinión pública mundial.

Esta política de violencia practicada por Israel contra los palestinos, ya sea dentro de su territorio ancestral o en los campos de refugiados en el extranjero, no tienen otro objetivo que desposeerlos de sus derechos civiles y políticos, destruir su patrimonio cultural, socavar su identidad nacional y, en última instancia, neutralizarlos y forzarlos a capitular.

La República Democrática Popular Lao se une a la comunidad internacional para condenar decididamente esta política que no sólo posterga y compromete gravemente el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, sino que también pone en peligro la paz y la seguridad en esa región y en el mundo. Confía en la fuerza y en la capacidad de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y en su papel histórico de dirigente auténtico del pueblo palestino que lucha por el triunfo final de su causa noble y justa. Al respecto, se siente complacida de los resultados meritorios de la reunión del Consejo Nacional Palestino celebrada entre el 20 y el 25 de abril en Argel, la que se caracterizó por fortalecer la unidad y la solidaridad palestinas sobre la base de una plataforma patriótica y antiimperialista.

Ante el deterioro continuo de la situación en el Oriente Medio, en cuyo núcleo se encuentra la cuestión de Palestina, la comunidad internacional, y particularmente el Consejo de Seguridad que es al que incumbe la responsabilidad primordial de asegurar el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, deben tomar medidas decisivas y eficaces a fin de que Israel se asocie a los esfuerzos internacionales para la solución del conflicto.

En efecto, la comunidad internacional es cada vez más consciente de la necesidad de llegar a una solución justa y duradera del conflicto, la que, a nuestro modo de ver, debe pasar ineludiblemente por la rápida convocación de la conferencia internacional de la paz en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones 38/58 C y 41/43 D de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que participarían, en un pie de igualdad, todas las partes directamente involucradas, incluida la OLP, único representante legítimo y auténtico del pueblo palestino. Al respecto, lamentamos que el Senado de los Estados Unidos haya aprobado últimamente la enmienda No. 940, la cual - creemos - forma parte de un complot sionista que tiene por objeto negar a la OLP su carácter de representante legal del pueblo palestino y obstaculizar de ese modo cualquier tentativa de buscar una solución global, justa y duradera del conflicto por la vía de la conferencia internacional de que se trata. Toda solución que sea justa y duradera necesariamente debe implicar que la conferencia internacional proyectada tenga en cuenta un cierto número de principios rectores, a saber: primero, el restablecimiento de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, concretamente el derecho al retorno, el derecho a la libre determinación y el de crear un Estado soberano e independiente en Palestina; segundo, el retiro de Israel de todos los territorios árabes que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén; y tercero, el derecho de todos los Estados de la región a vivir en seguridad y dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Antes de terminar, quisiera felicitar especialmente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus actividades loables realizadas durante este año, concretamente en lo que tiene que ver con la organización de seminarios y coloquios regionales en todas partes del mundo, que tienen por objeto movilizar a la opinión pública, incluida la de Israel y la de los Estados Unidos de América, en cuanto a la necesidad de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, mediante la convocación de la conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

De la misma manera deseo rendir un justo homenaje al Secretario General de nuestra Organización por sus esfuerzos incansables a fin de que se convoque a esta conferencia, a pesar de que en su informe nos dice

"... que no existía el acuerdo suficiente que permitiera la convocación de la Conferencia Internacional tal como se pide en la resolución 41/43 D."
(A/42/714, párr. 25)

Nos sentimos con el derecho a esperar que los Estados que aún se oponen a la convocación de esta conferencia reconsideren su posición porque se trata tanto de la paz y de la seguridad regionales como internacionales, y sobre todo de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino cuyos sufrimientos, que ya han durado demasiado, todos compartimos de una manera u otra.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Todos los elementos del problema palestino, en el que las Naciones Unidas se han visto tan íntimamente implicadas desde el comienzo, están bien delimitados desde hace tiempo: un pueblo que, como consecuencia de una decisión muy perjudicial, se ha encontrado de la noche a la mañana condenado a la dispersión y hoy continúa sufriendo todo tipo de represión y de persecución en la Palestina ocupada, frente a un régimen que tiene la ambición de reducir por todos los medios la voluntad de este pueblo de decidir su destino libremente, y que alienta el propósito de mantener su dominio en el Oriente Medio; y, al mismo tiempo, una comunidad internacional que habiendo comprendido el alcance del drama, no tarda en fomentar las condiciones de una paz durable y el respeto del imperio del derecho.

Cuarenta años después de que se le desposeyó de su tierra ancestral y se le envió al exilio, el pueblo palestino continúa luchando sin desfallecer por la recuperación ineluctable de su patria y de sus derechos nacionales.

Ni la agresión permanente de que es víctima hasta en los países a donde lo condujo el exilio, ni la represión implacable a que se le somete en los territorios ocupados, ni las tentativas de los cabilderos de sofocar su clamor o desnaturalizar su combate - un combate de liberación nacional -, no han podido ni podrán acabar con su impulso liberador. El hecho palestino, tenaz e irreductible, es el testimonio de la injusticia que se cometió contra un pueblo y de la determinación de este pueblo a hacer valer sus derechos, todos sus derechos.

El camino que llevó a la comunidad internacional a reconocer por fin la justicia del combate palestino y la legitimidad de su causa fue largo y arduo.

Fue necesario un cuarto de siglo de lucha obstinada para que la Asamblea General comprendiera al fin la cuestión palestina dentro de su verdadera dimensión, la de un pueblo desposeído de su patria y de sus derechos nacionales.

Al ubicar la cuestión de Palestina en una perspectiva nacional, propiciando el completo restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino y reconociendo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como su único y legítimo representante, la Asamblea General se comprometió por la misma razón a no escatimar esfuerzos por fomentar la justicia y respaldar el derecho.

En el momento en que la lucha del pueblo palestino recibió el pleno reconocimiento de este órgano, en realidad debido a ello, ese pueblo aún enfrentaba un esfuerzo auténtico y la represión generalizada de las fuerzas de ocupación, que trataban de reducirlo al silencio y a quebrar su resistencia. A este respecto, el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados es una acusación abrumadora acerca del ocupante sionista y revela todo el espectro de brutalidad y represión a que está expuesta diariamente la población civil.

La colonización de las tierras palestinas continúa inexorablemente con la proclamada ambición de que no habrá regreso. Aumenta la creación de nuevos asentamientos y se fortalecen aquellos que ya están establecidos. Los colonos, alentados por los dirigentes israelíes, se instalan por ciertos en las restantes tierras árabes, en momentos en que los ciudadanos palestinos despojados son obligados en número cada vez mayor a dirigirse al exilio, cuando no son directamente expulsados.

Concomitantemente con ese programa de despojo nacional, se lleva a cabo de manera metódica un plan de alienación religiosa y cultural, centralizado en Al Quds Al Sharif y todos los ataques a su integridad, como el símbolo que representa para mil millones de musulmanes en todo el mundo. Son profanados de manera regular los Lugares Sagrados, como se revela por las provocaciones e incidentes mortales que han tenido lugar, inclusive, en el interior de la Gran Mezquita. Los viejos barrios, prueba histórica de la presencia constante de los palestinos a través de los siglos, son sistemáticamente arrasados o entregados a los colonos.

De tal manera, la distorsión del aspecto arquitectónico de la Ciudad Sagrada, los ataques al resto de su población, y la continuación de la política de asentamientos son parte de una estrategia planificada para la sionización, destinada a cambiar radicalmente el aspecto demográfico, el carácter físico, la estructura institucional y el carácter jurídico de los territorios ocupados, con miras a su anexión definitiva. De esta forma, continúa el desafío a la comunidad internacional, mediante la burda violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra y las normas del derecho internacional.

Asimismo, en el Líbano, el pueblo palestino, junto con el pueblo libanés, ha experimentado la agresión y la represión israelíes, trágicamente simbolizada por las matanzas de Sabra y Shatila. Inclusive hoy, presenciamos la tragedia cotidiana de los campamentos de refugiados, que son sometidos a bombardeos, a actos de pillaje y terrorismo por las fuerzas de agresión, dejando tras de sí docenas de muertos y heridos, inclusive niños, mujeres y ancianos.

Resulta sintomático a este respecto que el ataque lanzado el mes pasado contra un campamento en el Líbano meridional, que tuvo como consecuencia docenas de víctimas entre los refugiados, no provocó siquiera una condena verbal de aquellos que, comúnmente, se excitan de manera rápida y se movilizan contra el más mínimo acto de resistencia dentro de los territorios ocupados.

Mientras el pueblo palestino sigue siendo la víctima principal de esta política criminal, los dirigentes israelíes abiertamente acarician sus designios de dominación sobre toda una zona delicada del mundo, lo que revela su reciente papel en los últimos acontecimientos en el aumento de las tensiones existentes desde el Mediterráneo al Golfo.

La tragedia del pueblo palestino no puede continuar indefinidamente. Constituye una urgente responsabilidad de la comunidad internacional llevar a cabo los esfuerzos exigidos por la obligación de dar crédito a la justa causa del pueblo palestino de manera que, finalmente, pueda recuperar sus tierras y ejercer sus derechos nacionales inalienables. A este respecto, está condenada al fracaso una solución que no tome en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo palestino o negocie sin la total y efectiva participación de la OLP, su legítimo representante. Nadie tiene derecho a negociar en nombre del pueblo palestino o a llevar a cabo gestiones en su nombre, excepto su legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina. A este respecto, Argelia se complace por la acción emprendida para consolidar su unidad y fortalecerla en torno a una plataforma política acordada unánimemente.

Deseamos recordar a este respecto que a través de los años, la Asamblea General pacientemente y de manera muy correcta ha preparado el camino para una solución pacífica amplia del conflicto del Oriente Medio, que incluye como su punto central los derechos nacionales del pueblo palestino. De tal manera, definió el marco adecuado para una solución justa y perdurable del problema, a saber, la convocación de una conferencia internacional en la que participe en un pie de igualdad la OLP, como único representante legítimo del pueblo palestino.

Tal conferencia, que el Secretario General de nuestra Organización se ha encargado de fomentar, ya casi tiene apoyo universal y recientemente recibió el apoyo solemne de los Jefes de Estado o de Gobierno árabes, que se reunieron en Ammán, y se trata de una oportunidad histórica para una solución justa y definitiva del problema.

Sólo podemos esperar fervientemente que las Naciones Unidas, y de manera especial el Consejo de Seguridad, hagan todo lo posible a fin de que esta oportunidad única pueda ser aprovechada y reine realmente la paz en el Oriente Medio.

Sr. GARVALOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina se encuentra entre los pocos temas que han permanecido en el programa de las Naciones Unidas desde su propia creación. Sin embargo, debemos hacer notar nuevamente, con pesar, que ha transcurrido otro año en la vida trágica del pueblo árabe de Palestina sin que haya tenido lugar un verdadero progreso en los esfuerzos por resolver este grave problema. La acuciante necesidad de que la Asamblea General emprenda medidas urgentes y eficaces para la solución de este problema está determinada por la responsabilidad especial de la Organización mundial en cuanto al destino del pueblo palestino y a la creación de una paz justa y perdurable en esa perturbada región del mundo.

Como sabemos, hace 40 años, el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General aprobó la conocida resolución 181 (II) sobre la partición de Palestina, que estableció de manera explícita e inequívoca la necesidad de crear dos Estados, uno judío y otro palestino. Pese a los incansables esfuerzos de la comunidad internacional y a las numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, creando el mecanismo para una solución justa y perdurable de la cuestión de Palestina, al pueblo árabe de Palestina se le niega hasta hoy la existencia de sus derechos inalienables y legítimos a la libre determinación y a la independencia nacional, incluido el derecho a la creación de su propio Estado independiente.

La tragedia del pueblo palestino es uno de los ejemplos más notorios del padecimiento que soportan los pueblos en virtud de la política imperialista de expansión y de agresión. Como consecuencia de esa política, una nación de aproximadamente 5 millones de personas, con una antigua historia y una rica cultura, se ve privada de una patria y sus hijos obligados a marchar al exilio.

Sus tierras han sido víctimas de una anexión sin precedentes y de una colonización masiva. Al mismo tiempo, no se ve el fin de estos intentos ilegales destinados a alterar la situación jurídica, la estructura demográfica y el carácter histórico de los territorios ocupados de Palestina y de otros territorios árabes, incluido Jerusalén.

Todo esto ha tenido lugar a pesar de la voluntad explícita de la comunidad internacional y de la opinión pública mundial, así constituye una violación flagrante de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y las decisiones colectivas de la Organización mundial.

En los últimos años hemos visto aparecer algo así como una especie de consenso internacional sobre los principios y mecanismos para resolver la cuestión de Palestina. Este consenso ha encontrado reflejo en la mayoría de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y ha contado con el respaldo del Movimiento de los Países No Alineados, de los países socialistas, de la comunidad internacional progresista y de la gran mayoría de los Estados Miembros. Así, la comunidad internacional está convencida desde hace mucho de que se puede alcanzar una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí únicamente si se satisfacen los derechos inalienables de todos los pueblos de la región del Oriente Medio con respecto a una existencia independiente y un desarrollo libre.

Es bien conocido que la cuestión no zanjada de Palestina es el meollo de la situación explosiva que subsiste desde hace 40 años en el Oriente Medio. La paz en esa parte del mundo no se puede concebir sin la solución de esta cuestión. Todo intento de soslayarla o de llevar a cabo arreglos por separado, sin tener en cuenta los intereses legítimos del pueblo palestino, sólo tendrá por consecuencia exacerbar los problemas de la región, bloqueando la posibilidad de paz en el Oriente Medio. Aquellos que desafían la voluntad de la comunidad internacional y se mofan de las resoluciones de las Naciones Unidas así lo deben comprender de una vez por todas.

La larga historia del conflicto del Oriente Medio muestra que el único camino verdadero para la solución de esta cuestión tan complicada, cuyos problemas intrincados están vinculadísimos entre sí, es la de los esfuerzos colectivos de todas las partes que quieren encontrar una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Podemos declarar con razón que la mayoría de los Estados, incluyendo a la República Popular de Bulgaria, aboga activamente por este paso.

La República Popular de Bulgaria está convencida de que todo arreglo justo y duradero del conflicto del Oriente Medio debe incluir la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes, con inclusión de los territorios palestinos ocupados desde 1967 y la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de su propio Estado.

Con este fin, es imperioso convocar una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la participación, en pie de igualdad, de todas las partes interesadas, con inclusión de la Organización de Liberación de Palestina, único y legítimo representante del pueblo árabe de Palestina, así como también de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Para verse coronada por el éxito esa conferencia tiene que ser preparada con sumo cuidado. La creación de un comité preparatorio que trate de la convocación, podría tener efectos positivos.

En conclusión, quiero subrayar que la República Popular de Bulgaria está profundamente comprometida con la causa justa de los pueblos árabe y palestino, convencida de que ese pueblo tendrá éxito en su justa lucha para alcanzar los derechos nacionales legítimos y libres y la creación de su propio Estado.

Sr. KITTANI (Iraq) (interpretación del árabe): Para comenzar, quiero rendir homenaje al Presidente y a los miembros del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por los grandes esfuerzos que ha realizado para cumplir con la tarea importante que le ha confiado la comunidad mundial, como ha quedado reflejado en el informe presentado por el Comité a la Asamblea General (A/42/35). Quienes siguieron los informes que presenta a la Asamblea todos los años, se dan cuenta de la gran responsabilidad que tienen el Presidente y los miembros del Comité, y también comprenden la profundidad de esta larga tragedia que vive el pueblo palestino por la agresión racista y sionista.

Los informes de ese Comité no son meros complementos de tareas referentes a la descripción de casos trágicos o un examen de los esfuerzos internacionales, seminarios y simposios. Estos informes más bien representan documentos históricos detallados con todos los hechos correspondientes a las prácticas racistas y sionistas contra el pueblo de Palestina, en particular, y contra los pueblos árabes, en general. Pero estos informes reflejan sólo una pequeña parte de la dura realidad en que vive el pueblo palestino. Reflejan sólo una forma del terrorismo bárbaro que practican los gobernantes de Israel contra Palestina y otros territorios.

Teniendo en cuenta esta historia en todos sus detalles y en toda su complejidad, resultado de las variables cambiantes en la región y fuera de ella, podemos decir que no ha de encontrarse una solución justa mientras Israel se niegue a aceptar solución alguna. El hecho es que hay un pueblo palestino en la tierra palestina que sufre bajo la ocupación de Israel. Los informes confirman este hecho. Israel quiere una sola solución: la liquidación de la cuestión de Palestina, la liquidación plena del pueblo palestino, y eso está reflejado en los objetivos del movimiento sionista desde su creación hasta el momento presente. Este movimiento sionista se basa en una ideología racista que busca lograr ciertos objetivos a expensas de los pueblos de la región y, por ello tiene que adoptar prácticas terroristas y brutales, que es lo que viene ocurriendo en Palestina.

Desde el comienzo de la invasión sionista, se han formado numerosas bandas que han utilizado todas las formas del terrorismo contra el pueblo árabe, pero principalmente masacres en gran escala contra los habitantes de aldeas y pueblos palestinos. La historia de la humanidad nunca podrá olvidar las matanzas de Deir Yassin y otras. Todas las bandas sionistas - algunos de cuyos héroes son Menachem Begin, Yitzhak Shamir y Sharon Rabin - han practicado el terrorismo incluso contra las autoridades del mandato británico. Y de acuerdo con las circunstancias del momento, los sionistas consideraban que el terrorismo podría resultarles exitoso. Desde entonces, el terrorismo se ha convertido en el único medio políticamente legítimo aplicado por los sionistas para lograr sus objetivos.

La política de terrorismo sionista contra los pueblos árabes palestinos y la nación árabe se ha reflejado en los actos y en las prácticas de Israel a todos los niveles: a nivel interno, en las prácticas sionistas contra el pueblo árabe dentro de los territorios árabes ocupados; a nivel árabe, en relación a la continuada agresión israelí contra la presencia árabe y el futuro árabe; y a nivel internacional, donde Israel moviliza todos los recursos del sionismo internacional para luchar contra los árabes en una de las operaciones racistas más horrendas de la historia. Eso amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Las autoridades de ocupación sionistas aún siguen con la política de asentamientos y la implantación de cosas anormales e irregulares dentro del territorio árabe. Esa política está en contra de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Todo esto es un obstáculo para el logro de una solución justa y permanente.

Esas autoridades también siguen la política de explotación económica, que amenaza la posibilidad de crear cualquier desarrollo económico regional, como lo indican los párrafos 25 y 26 del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Ese informe condena los actos de confiscación de tierras agrícolas y especialmente los recursos acuíferos, la desviación del agua de la Ribera Occidental y de otros territorios árabes a otras partes de los territorios árabes ocupados.

Las autoridades militares israelíes todos los días cometen actos tales como confiscación de bienes, cambio de nombres geográficos, destrucción de monumentos históricos y culturales, para no mencionar la profanación de lugares sagrados,

especialmente de la Ciudad Santa de Jerusalén; también cometen delitos inmorales y religiosos que ningún otro ha cometido en el mundo.

Una de las formas más horrendas del terrorismo la vemos en la violación continua de los derechos humanos de los pueblos árabe y palestino. A este respecto, Israel no sólo viola el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados, sino que también viola los valores humanos más fundamentales. Esto refleja un odio racista que no se conoce en la historia. Las autoridades del terrorismo han creado una situación policíaca peligrosa en la que los ciudadanos no pueden vivir en paz; están siempre temerosos de que la muerte los pueda alcanzar en cualquier esquina.

El informe del Comité señala lo siguiente:

> "Estas acciones represivas de las autoridades israelíes fueron acompañadas por una creciente tendencia de los colonos a tomar la ley en sus propias manos y de usurpaciones y provocaciones por parte de los mismos colonos, lo que dio lugar a numerosos incidentes violentos y exacerbó aún más la tirantez en la zona." (A/42/35, párr. 24)

Ya es ahora una cosa común que las fuerzas de ocupación israelíes ataquen a la gente en sus casas, las bombardeen y las arrasen. Todas esas familias - incluidos niños y ancianos - no pueden esperar un mejor futuro. Las bocas de las gentes son amordazadas sólo porque protestan. Se les impide incluso hablar. Todo el mundo sabe cómo las autoridades de ocupación sionistas han llegado a impedir a norteamericanos que entraran en Israel; incluso han pedido a algunos norteamericanos que se vayan, simplemente porque son de origen árabe.

La política de "mano de hierro" - que significa la imposición de castigos en masa - se propaga en los territorios árabes ocupados. El toque de queda es una práctica ordinaria y no hablemos de hacer fuego sobre manifestantes en las calles. Aun en la prensa israelí se habla de las muertes y torturas que llevan a cabo las fuerzas de seguridad interior, llamadas Shin Beth. Esas informaciones de prensa relatan cómo los agentes de Shin Beth lanzan acusaciones falsas contra los árabes, los llevan a los tribunales y los obligan a admitir, bajo tortura, cosas que nunca han hecho.

En cuanto a la nación árabe, Israel sigue con su política de hacerse cargo de la situación en el mundo árabe, bajo el pretexto de lo que llama la seguridad de Israel. No cabe duda que los bombardeos israelíes del reactor nuclear iraquí y del pueblo de Túnez mediante una acción pirática agresiva, su bombardeo continuo de los refugiados palestinos en el Líbano, su invasión agresiva del territorio libanés en todo momento y su participación en la tragedia permanente del Líbano, claramente revelan el significado de la política israelí hacia la nación y el pueblo árabes. En su aplicación recurre a todos los medios militares, de información, culturales y de inteligencia, para impedir que pueda haber el menor progreso en la nación árabe, sin mencionar su mantenimiento de la política de dividir para gobernar, a fin de convertir a la nación árabe en entidades pequeñas que se dovoren unas a otras. Israel piensa que eso podría garantizar su superioridad en el futuro para expandirse de acuerdo con el sueño imposible de los sionistas de que el Estado de Israel se establecerá desde el Nilo al Eufrates.

El sionismo está provocando desórdenes en la nación árabe. Eso se ha reflejado en el Líbano por más de siete años. El sionismo ha desempeñado un papel importante, sobre todo cuando recordamos que Israel da al régimen del Irán todos los medios para continuar su política contra el Iraq y la región del Golfo.

El Iraq ha declarado desde el comienzo que la colaboración entre Teherán y Tel Aviv es evidente. Ambas partes han tratado de negarla; los representantes de ambos regímenes son unos farsantes. Pero ahora son evidentes sus secretos y sus trucos sucios: los intentos sionistas de suministrar armas al régimen del Irán fueron descubiertos en el "Irangate". Todo el mundo sabe el papel importante que desempeñó Israel en esta cuestión, gracias al informe detallado que acaba de emitir la Comisión bicameral del Congreso de los Estados Unidos.

Pero la colaboración entre los regímenes sionista e iraní no se limita a las armas; se amplía a la propaganda y a la información, y a las cuestiones políticas y económicas. Ambos regímenes dirigen su maquinaria propagandística contra la nación árabe; tratan de deformar la imagen de la nación árabe y de su cultura; trabajan juntos en la lucha contra la solución de la cuestión de Palestina y para que esta cuestión desaparezca. De hecho, las bandas de Khomeini han cometido actos de agresión contra palestinos en el Líbano y han impedido que se entreguen a los refugiados palestinos suministros de alimentos y medicinas. Todo esto refleja la colaboración entre los dos regímenes.

Parte de la razón de ser de Israel es mantener ocupados al Iraq y a otros países árabes con guerras de agresión. Recordamos que Israel utilizó al famoso espía, Pollard, que trabajaba para la inteligencia de los Estados Unidos. Su proceso ha mostrado que robó miles de documentos secretos y los vendió al Gobierno de Israel a través de empleados de la Embajada israelí en Washington. Pollard entregó muchos secretos de la nación árabe a los sionistas, lo cual causó indignación en la opinión pública de los Estados Unidos. Incluso los amigos de Israel han condenado lo ocurrido.

Hay un hecho fundamental y es que Israel nunca hubiera podido continuar con su política agresiva, violando los convenios y las leyes internacionales y negando la voluntad de la comunidad internacional, de no haber sido por el trato especial que le han dado los Estados Unidos, cuya ayuda militar, económica y política en curso ha hecho posible que Israel pueda seguir con su agresión expansionista.

Nos preocupa enormemente la iniciativa del Senado de los Estados Unidos que intenta clausurar las oficinas en Nueva York la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que tiene la condición de Observador ante las Naciones Unidas y es reconocida por la comunidad internacional. Es una violación del Acuerdo sobre

la Sede, de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional más fundamental. Nos unimos a los países no alineados y a las organizaciones internacionales que han condenado esa decisión.

Hemos oído recientemente que los israelíes han recibido instrucciones estrictas de no viajar en grupo, debido a la intensificación de la resistencia de las fuerzas de ocupación. Esto es sólo una prueba de que han fracasado la política de "mano de hierro" de Israel, la intransigencia y el no reconocimiento de los derechos palestinos. Lo único que puede hacer Israel es reconocer al pueblo palestino y a su representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina.

La reciente conferencia de la cumbre árabe, celebrada en Ammán, ha reiterado lo que se había declarado en Fez: que el apoyo árabe a la convocación de una conferencia internacional de paz, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, es el camino para lograr una paz justa y global en la región. Ha reiterado que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto árabe-israelí y que la solución debe basarse en el retiro completo de los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y el reconocimiento total de los derechos inalienables del pueblo palestino y de la Organización de Liberación de Palestina, como único representante legítimo de dicho pueblo.

Ayer, el Sr. Farouk Kaddoumi, de la Organización de Liberación de Palestina, declaró que la OLP está dispuesta a trabajar en forma sincera y a participar en pie de igualdad con todas las partes en una conferencia que incluya los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que integrarían una comisión preparatoria para la conferencia internacional de la paz, sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la voluntad de la comunidad internacional.

Los dirigentes de Tel Aviv, al insistir en su política de terrorismo y agresión y en sus objetivos expansionistas, incluida la liquidación del pueblo palestino, está aumentando la tirantez en la región. Están complicando la situación más y más y aumentando las posibilidades de guerra. Esto representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, con todas las consecuencias horrendas que esto ocasiona.

Mi delegación no puede menos que rendir homenaje al pueblo árabe palestino en su lucha y sus sacrificios para conseguir su derecho inalienable a esa tierra, a la independencia y a la soberanía. Saludamos su lucha, dirigida por la Organización de Liberación de Palestina, su único representante legítimo.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Las Naciones Unidas han atribuido a la cuestión de Palestina una importancia que nunca han prestado a otro tema de su programa. Esto es debido a tres razones que están estrechamente vinculadas. En primer lugar, la cuestión de Palestina se ha convertido en un problema moral y político que es de responsabilidad internacional, debido al papel central que desempeñaron las grandes Potencias en la creación de Israel y, por tanto, en el surgimiento de la cuestión de Palestina, y también debido a que las Naciones Unidas se asociaron a ese proceso mediante la aprobación de la resolución sobre la partición.

En segundo término, la paz en el Oriente Medio y, en gran medida, en el mundo, depende de la solución justa y perdurable de la cuestión de Palestina. En tercer lugar, el objetivo fundamental y primordial de esta Organización es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la participación de todas las naciones en este proceso, como lo prevé la Carta y la resolución sobre la unión para la paz, aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre de 1950.

De todos estos elementos ha derivado el conjunto de resoluciones aprobadas cada año por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, tanto en lo relativo al fondo de la solución de la cuestión de Palestina y, ante todo, al derecho del pueblo palestino de regresar a sus hogares, de acceder a la libre determinación y de crear su propio Estado independiente y soberano, bajo la dirección de su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como en lo que se refiere al procedimiento de solución, a saber, la convocación de una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la cual participen en pie de igualdad todas las partes interesadas. Las resoluciones de las Naciones Unidas traducen la forma en que la comunidad internacional se enfrenta al conflicto árabe israelí y a su solución.

Esta actitud se manifiesta en las posiciones individuales de los Estados y de las organizaciones regionales y en la opinión pública del mundo entero. A título de ejemplo, vamos a citar la posición árabe definida en la última cumbre árabe celebrada en Ammán y la posición de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) formulada en el último programa político del Consejo Nacional Palestino, así como la posición de la mayoría de los países de la América Latina, Africa y Asia, y la de los Estados del bloque oriental. Estos países reconocen que la cuestión de Palestina constituye el meollo del problema del Oriente Medio y que se ha privado al pueblo palestino del ejercicio de sus derechos nacionales. Asimismo, subrayan la necesidad de encontrar una solución global, justa y duradera que garantice la seguridad y los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, mediante una conferencia internacional de paz convocada con esa finalidad.

Inclusive los mismos Estados de Europa occidental, que por lo menos puede decirse que son amigos de Israel, han pedido reiteradamente el restablecimiento de una paz perdurable basada en la justicia para todos los pueblos, incluido el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, con todo lo que ello importa, tal como lo preconiza la Declaración de Venecia de 1980 y la Declaración de Bruselas del 23 de marzo de 1983.

Además, grandes sectores de la opinión pública en los Estados Unidos de América, Canadá y Europa occidental, prestan apoyo a estos principios como lo prueban las encuestas de opinión pública. De manera que existe una unanimidad internacional válida, basada en un apoyo popular de envergadura, sobre la naturaleza de la crisis del Oriente Medio y la manera de resolverla. Asimismo, existe unanimidad árabe y palestina en relación con esta crisis, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina.

A pesar de todo ello, Israel ha decidido continuar su política de invasión, anexión y judaización, burlándose de los llamamientos a la justicia y la paz. Hemos escuchado al Primer Ministro declarar, durante su última visita a los Estados Unidos, que la evacuación de los territorios árabes ocupados no constituye una base de arreglo y que Israel debe tratar con los árabes por otros medios, como lo afirma The New York Times en su edición del 20 de noviembre.

Los dos partidos que integran el Gobierno israelí, el Partido Laborista y el Partido Likud, rechazan categóricamente los derechos del pueblo palestino a regreso y a la libre determinación, en cualquier forma que fuere. La única diferencia entre ellos reside en las justificaciones. En efecto, el Partido Laborista niega los derechos palestinos con el pretexto de la seguridad de Israel, mientras que el Likud los niega con el pretexto del Gush Amunim.

Conociendo las prácticas israelíes y la mentalidad de los dirigentes de Israel, no nos sorprende esta actitud. Tampoco nos sorprenden los designios expansionistas de Israel. Cuando examinamos los antecedentes de dirigentes israelíes, comprobamos que varios de ellos son arqueólogos y practican esta política diariamente. Así, se han hecho expertos en la falsificación de la historia y en la eliminación del carácter islámico y árabe de las regiones palestinas ocupadas por Israel a partir de 1948.

Esos dirigentes aplican esta política en los territorios invadidos por el ejército israelí en 1967 y lo hacen con un criterio de anexión, absorción, confiscación y judaización.

Se ha confiscado hasta ahora más del 30% de los territorios del sector de Gaza, el 55% de los territorios de la Ribera Occidental y el 95% de los territorios de las Alturas Sirias de Golán, además de la anexión de la parte oriental de Jerusalén y la creación de un límite septentrional en el sur del Líbano.

Esa mentalidad ha sido traducida en una forma literaria por Jua Zwi Chola, en su libro, donde declara que:

> "El sionismo siempre ha tenido fe en la idea de una gran nación judía y de un gran país judío. Hoy día la nación judía es una pequeña nación, porque solamente una parte de ella vive en el suelo de la patria, ¿pero quién ha dicho que los judíos serán siempre una nación pequeña y pobre?"

Esta es la lógica del sionismo. Se trata inclusive de la ideología que sustenta las prácticas de este movimiento a través de las instituciones israelíes. Esta lógica se traduce cotidianamente en la política del Gobierno israelí, en las resoluciones del Knesset y del Congreso Sionista, y en la acción del Fondo Nacional Judío, que invita a los judíos a emigrar a la tierra palestina, para lo cual desaloja y expulsa a más de cuatro millones de palestinos, transforma en ruinas las ciudades árabes, confisca territorios árabes por la fuerza y los asigna a los judíos a los fines de su colonización.

Igualmente, crea colonias de asentamiento y las transforma en ciudades industriales o en barrios residenciales para la metrópoli israelí. El movimiento sionista cree en esta lógica y practica esta política, porque se trata de un movimiento extranjero en Palestina y en el Oriente Medio, que fue creado en Europa y que desde un principio se apoyó en los Estados imperialistas que lo sostienen continuamente. Se trata de un movimiento surgido del imperialismo y que se ha desarrollado gracias a su protección. Ese es el significado de la Declaración Balfour adoptada hace 70 años. Se trata de una identidad de intereses y relaciones orgánicas entre el antiguo colonialismo y el movimiento sionista.

Partiendo de su condición de parásito que vive a expensas de los demás, Israel se burla de la comunidad internacional y niega los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino. Con el objeto de ampliar el pretendido Estado judío exclusivo, Israel desaloja al pueblo palestino y le impide ejercer su derecho a la libre determinación en su propio territorio. Para eliminar el hecho palestino de la vida política del Oriente Medio, Israel invade el Líbano, lanza incursiones aéreas contra la sede de la OLP en Túnez y practica una política de piratería en las aguas territoriales libanesas. Israel no habría podido llevar a cabo esta política, ni habría podido despreciar a la comunidad mundial y a la legitimidad internacional, si no hubiera contado con el apoyo material, militar y moral que recibe en forma generosa e incondicional de una gran Potencia que también es responsable de su prestigio y su potencial, de un Estado que ha hecho de Israel una reserva y un aliado estratégico. Me refiero a los Estados Unidos de América.

Los hechos, las realidades y la comunidad internacional indican claramente que la cuestión de Palestina constituye el meollo del conflicto árabe-israelí y que sin la solución de dicho conflicto, sobre la base de la legitimidad internacional, no habrá paz ni estabilidad en el Oriente Medio. Asimismo, la historia muestra que los pueblos no renuncian a su patria ni a sus derechos humanos y políticos.

Los últimos decenios indicaron que la soberanía nacional es un principio sagrado que fue sentado en Europa en el siglo pasado y que se expandió al Asia, Africa y todas las regiones que fueron víctimas del imperialismo después de la primera guerra mundial.

Desde el comienzo de la invasión sionista a Palestina y después que se formulara la Declaración Balfour de 1917, el pueblo palestino, no ha dejado de luchar por ejercer su derecho a la soberanía nacional y a la libre determinación en su tierra. La comunidad internacional reconoce este hecho, que también es admitido en las resoluciones de la Organización. Sabemos por experiencia que no se pueden imponer permanentemente los hechos consumados y que el desconocimiento del problema de fondo, es decir, la cuestión del Oriente Medio, no hace sino determinar que el problema se mantenga y que, por consiguiente, se vean amenazadas la paz y la seguridad internacionales.

El pueblo palestino, bajo la conducción de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante, está empeñado en recuperar, sobre la base de la legitimidad internacional, sus derechos nacionales inalienables y, ante todo, el derecho a regresar a su patria y a crear su propio Estado independiente. No habrá paz en nuestra región si no tenemos en cuenta las realidades objetivas y existentes en lo que concierne a la cuestión de Palestina. Sólo así podremos consagrar la política y los principios de la Carta así como las convicciones de la comunidad internacional.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo hacer un anuncio relativo a algunos cambios en el programa de trabajo.

Mañana, miércoles 25 de noviembre, por la mañana, la Asamblea concluirá el debate sobre el tema 38 del programa, titulado "Cuestión de Palestina". Las decisiones sobre los proyectos de resolución relativos a este tema se adoptarán en una fecha ulterior que será anunciada en el Diario. No habrá sesión plenaria mañana por la tarde.

En la mañana del viernes 27 de noviembre, la Asamblea examinará el tema 7 del programa, "Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas", y el tema 40, "Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos".

No habrá reunión el viernes por la tarde.

El lunes 30 de noviembre la Asamblea considerará los informes de la Primera y Tercera Comisiones.

TEMA 38 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/42/35)

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/277)

c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/42/L.33 A A/42/L.35)

Sr. KABANDA (Rwanda) (interpretación del francés): En 1947, las Naciones Unidas crearon en la tierra de Palestina una situación cuya responsabilidad asumieron. El plan de partición llevaba en sí mismo los gérmenes de los problemas que la región del Oriente Medio conoció a partir de entonces. La ejecución de este plan desafió todos los intentos para su aplicación.

En efecto, el territorio palestino debía ser distribuido entre dos pueblos: el pueblo judío y el pueblo árabe de Palestina. Pero sólo el pueblo judío lo logró, en desmedro del pueblo árabe palestino. Esta situación engendró, por lo menos en parte, los conflictos armados que el mundo ha deplorado desde que finalizó el mandato británico en 1948. Voy a mencionar sólo las guerras de 1956, 1967 y 1973, sin olvidar por supuesto el estado de guerra permanente en el Líbano, que ya lleva casi siete años.

Es cierto que en 1947 varios de los Miembros actuales de las Naciones Unidas no existían como Estados libres y soberanos. Pero eso no los exonera de la responsabilidad colectiva de las Naciones Unidas en esta situación, porque al

suscribir la Carta no sólo adquirieron un compromiso solemne frente a la causa de la paz, sino que también, al igual que los otros Miembros, hicieron suyos el activo y el pasivo de esta Organización.

Dicho esto, creemos que de todas maneras incumbe una responsabilidad específica a quienes, habiendo hecho presente la perspectiva de una partición equitativa de la tierra palestina, lograron que se aprobara el plan de partición ya mencionado. Hoy tenemos la impresión de que algunos de ellos tratan de contentarse con el statu quo actual que no puede ser calificado como justo ni pacífico, según todo el mundo concuerda.

Una responsabilidad especial corresponde a Israel, que debe ser capaz de medir el alcance y la profundidad de los sufrimientos de otro pueblo, privado de sus derechos nacionales más legítimos, el primero de los cuales es el de poder disponer de una patria, de una tierra que sea suya, donde cada uno de sus ciudadanos pueda libremente evolucionar, crear y florecer en medio de los suyos y de sus vecinos. Israel, repito, debe comprender los sufrimientos de un pueblo que, a su vez, se ha visto reducido a la condición de errante y al que se le ha perseguido hasta en los campos de refugiados: aún está vivo en nuestros espíritus el recuerdo lúgubre de Sabra y Shatila y las incursiones aéreas sobre Túnez.

El derecho a la existencia y a la vida dentro de fonteras nacionales seguras y reconocidas internacionalmente pertenece por igual al pueblo judío y al pueblo árabe palestino en la tierra de Palestina. El hecho de que un pueblo acapare para sí solo esas tierras no es justo, así como tampoco es aceptable la adquisición de territorios por la fuerza. No debemos aceptar hechos consumados, sobre todo cuando están basados en la injusticia.

Nos aflige especialmente que la causa palestina algunas veces sea motivo de disensión e incluso de enfrentamiento, aun entre quienes deberían comprenderla y defenderla en primer lugar, porque es su propia causa y, por ende, deberían tratar de resolver este problema porque es su propio problema. Sí, las voces parecen ser unánimes en esta tribuna, pero comienzan a discrepar cuando salen de este recinto. Este hecho es lamentable y no redunda en beneficio de la causa que aquí queremos defender con tanta convicción, porque tenemos la certidumbre de que la causa justa de un pueblo debe ser una causa justa para todos los pueblos libres.

La conferencia internacional de paz para el Oriente Medio, como lo reconoce tan acertadamente el Secretario General en su Memoria anual, parece haber reunido la mayoría aunque aún no ha logrado la unanimidad de los Miembros de esta Organización. Sin embargo, esperamos que este obstáculo también se pueda superar, merced a la buena voluntad política de cada Miembro de las Naciones Unidas, y en especial de aquellos que continúan oponiéndose a su celebración efectiva.

En el curso del debate general hemos presentado ideas nuevas en relación con esta conferencia. Si se me permite detenerme un poco, haré referencia a una de ellas mientras que aquí o en otros lugares pueden surgir otras más constructivas, a fin de hacer avanzar esa causa. Debemos entregarnos a este ejercicio si queremos evitar zozobrar en la rutina y en la repetición frente a un problema tan importante y complejo como el que se refiere a los derechos legítimos del pueblo palestino. En efecto, sería importante adoptar una decisión, pero también es importante examinar los medios y arbitrios de su puesta en vigor.

El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Shimon Peres, el otro día declaró: "El objetivo de esta conferencia es la paz". Pensamos que todo el mundo debe estar de acuerdo en la medida en que se trate de la paz para todos, incluidos los palestinos. El Ministro añadió que: "las negociaciones directas son el medio de lograrlo". Y yo digo: ¿Por qué no, si estas negociaciones se desarrollan en el marco de esta conferencia y se reconoce a los palestinos como parte de pleno derecho en estas negociaciones? Repite que esta conferencia debe abrir el camino a negociaciones directas. Entonces, una vez más: ¿Por qué no, si la conferencia juzga que este camino es el más práctico y el más seguro y si las partes interesadas lo aceptan?

Más adelante dice:

"Quienes participen en esta conferencia tendrán que aceptar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad."

Eso tendría que ser obvio, teniendo en cuenta que la resolución 242 (1967) impone a Israel la obligación de retirarse de todos los territorios árabes ocupados, y determina que todos los países reconozcan a cada uno de los Estados de la región el derecho a vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Esta resolución 242 (1967), que guarda silencio sobre los derechos nacionales del pueblo palestino, únicamente parece buscar una solución a la situación que produjo la Guerra de los Seis Días. Mi delegación considera que la revisión de esta resolución no debería constituir una condición para el arreglo del problema palestino, y observo aquí que en la misma declaración el Ministro israelí precisa, en su quinto punto, que las negociaciones en el marco de esta conferencia deberían resolver el problema palestino en todos sus aspectos. Y yo agrego: tanto más cuanto que si no se soluciona este problema, ningún otro podrá solucionarse completamente en esta región. Es necesario que el pueblo palestino pueda expresarse con propia voz. Al respecto, recuerdo aquí que mi Gobierno considera a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) el único y auténtico representante del pueblo palestino.

Resulta aberrante que se trate de identificar el problema palestino con el de los refugiados de Palestina. De la misma manera que el efecto no se puede identificar con la causa, estos dos problemas, aunque íntimamente vinculados, no se pueden confundir, pero ambos deben encontrar una solución justa lo más rápidamente posible.

Además, mientras al pueblo palestino no se le reestablezcan sus derechos nacionales más legítimos en la parte del territorio palestino que le debería corresponder de conformidad con el plan de partición, no habrá paz en esta región que es tan vital para la paz y la seguridad del mundo.

Sr. ALATAS (Indonesia) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina figura en el programa de esta Asamblea desde que existen las Naciones Unidas. Su persistencia, como una herida sangrante en el cuerpo político internacional, es un recuerdo perturbador de que los principios fundamentales

consagrados en la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo un ideal sin cumplir en la vida internacional. Los actos burdos de agresión y ocupación expansionistas, de represión brutal y de graves violaciones de los derechos humanos fundamentales sólo son manifestaciones evidentes del desprecio total que siente Israel por la voluntad de la comunidad internacional, lo cual desde tiempo atrás ha impedido al pueblo palestino concretar su derecho a una existencia nacional en libertad y dignidad.*

---

* El Sr. Nyamdoo (Mongolia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Es una cruel ironía que ese desprecio descarado de todas las normas jurídicas y éticas y de los principios y preceptos de la Carta, que constituyen la base de la vida civilizada de los Estados amantes de la paz, sea cometido por quien debe su propia creación a esta Organización.

Todos sabemos que este mes se cumplen 40 años de la aprobación de la resolución 181 (II), por la Asamblea General, sobre la partición de Palestina y la creación de dos Estados: uno judío y otro palestino. Israel existe desde entonces, pero queda por concretarse el Estado palestino. A partir de ahí toda la región del Oriente Medio ha sido arrastrada a un maremagnum incesante de violencia y conflictos, de destrucción y muerte, donde la lucha de los palestinos constituye la parte medular de la tragedia. En ese proceso millones de palestinos están refugiados en otros países y son extranjeros en su propia patria.

En el fondo, lo que comenzó en 1947 continúa sin terminar en 1987. Por lo tanto, debemos tener conciencia constantemente de la responsabilidad histórica de las Naciones Unidas para lograr una solución justa y amplia a este problema espinoso. De hecho, la suerte de toda una nación, la estabilidad de toda una región y la misma credibilidad de las Naciones Unidas están en juego.

No puede negarse que a través de los años las Naciones Unidas han dedicado más energía y realizado más esfuerzos para crear las condiciones necesarias para encaminar un arreglo justo que en cualquier otra situación conflictiva que hayan encarado previamente. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado decenas de resoluciones y bajo los auspicios de la Organización internacional se han organizado conferencias internacionales, gestiones de mediación y presentado iniciativas de paz.

La única razón de que todo esto haya fracasado y no se haya podido lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en la región, se debe, sin duda, a la firme negativa de Israel a abandonar su ocupación ilegal de territorios árabes y palestinos, incluyendo Jerusalén, y a su negativa intransigente en cuanto a los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado independiente propio en Palestina. En efecto, Israel ha recurrido a todos los medios de que dispone para desposeer y expulsar a los palestinos de su patria. Desde la infame Declaración Balfour de 1917 los palestinos se han visto sometidos a persecuciones interminables, a violencia indiscriminada y a graves injusticias.

Durante 20 años han sufrido la humillación de la ocupación extranjera y el dominio colonial. Además, como lo subraya el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Israel hasta ahora no ha cedido y la situación en los territorios ocupados sigue empeorando. El informe dice que Israel, al aplicar la política de mano de hierro en esos territorios, ha incurrido en las violaciones más flagrantes del derecho internacional y sobre todo de la Convención de Ginebra de 1949, incluso provocando heridas y la muerte a palestinos desarmados, entre ellos mujeres y niños; detenciones arbitrarias de manifestantes pacíficos; torturas y apaleamientos de presos y detenidos palestinos; expulsiones y deportaciones, así como la práctica de castigos colectivos contra la población civil. Todo esto ha sido acompañado por otras medidas administrativas, económicas y de otro tipo para fortalecer el dominio israelí en los territorios ocupados. Se han confiscado más hogares, negocios y tierras de cultivo de los palestinos para ubicar en su lugar a más asentamientos israelíes ilegales. En los campamentos de refugiados palestinos del Líbano, en Beirut y cerca de Tiro, los palestinos han sido sometidos a ataques israelíes despiadados, incluyendo por lo menos 22 incursiones aéreas solamente este año, con lo que millares han resultado muertos o mutilados, o han quedado en la mayor pobreza. Este historial abominable confirma que Israel está dispuesto a afianzarse aún más en los territorios ocupados, negando permanentemente al pueblo palestino sus derechos nacionales y humanos fundamentales.

Sin embargo, a pesar de la magnitud y la duración de sus tribulaciones y sufrimientos, el valeroso pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante, nunca ha abandonado su lucha por la independencia, la justicia y la dignidad humana. Con fe y perseverancia ha resistido los ataques despiadados y ha continuado su valiente resistencia. En realidad, ha sido gracias a la lucha del propio pueblo palestino que ahora ha quedado demostrado que el conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio no puede resolverse sin los palestinos, y que cualquier esfuerzo será inútil sin la participación de la OLP. La fuerza de la OLP y su unidad quedaron afirmadas recientemente con el resultado exitoso de la reunión del Consejo Nacional Palestino celebrada en Argel en abril último. La OLP hizo frente con éxito a las pruebas rigurosas de los combates, así como a las incesantes maniobras e intrigas políticas. Por ende, tiene un legítimo e indispensable papel que desempeñar en un

pie de igualdad en todos los esfuerzos y negociaciones que conduzcan a una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina. En este momento crucial del destino del pueblo palestino se requiere que mostremos un esfuerzo más decidido para eliminar los obstáculos que se levantan en el camino de la realización de su justa causa de independencia soberana en un Estado propio en Palestina. Ningún país puede legítimamente pedir seguridad para sí mismo mientras, al mismo tiempo, se dedica a prácticas que amenazan la paz y seguridad de los demás. La seguridad y el reconocimiento que Israel pretende de sus vecinos siempre serán consideradas como una cortina de humo para sus designios del "Gran Israel" sobre el territorio de aquellos, en tanto que impide la realización de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino a ser libre. La paz no puede establecerse en el Oriente Medio mientras Israel mantenga anexada Jerusalén, la Ribera Occidental y las Alturas del Golán ocupadas y partes del Líbano meridional permanezcan bajo su control ilegal. Tampoco puede haber ninguna esperanza de paz mientras Israel persista en ese intento sistemático de destruir a la OLP política y físicamente, en la vana esperanza de extinguir el fuego del nacionalismo palestino y eliminar la identidad nacional palestina.

Mi Gobierno sigue convencido de que solamente mediante la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, como se pide en la resolución 35/58 C de la Asamblea General, podrá establecerse un marco viable de negociación dentro del cual puedan examinarse ampliamente todas las dimensiones del conflicto árabe-israelí y su aspecto central de la libre determinación de los palestinos. También proporcionaría un foro internacionalmente aceptable donde todas las partes podrían participar en pie de igualdad, incluyendo a la OLP.

En vista del peligro siempre creciente de la intensificación de la violencia y la ampliación del conflicto, no debe haber más demoras en la preparación de la conferencia. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que las cuestiones de procedimiento no deben constituir obstáculos insuperables y de que nuestra preocupación prioritaria debe dirigirse hacia lo que la conferencia debe alcanzar en lo que se refiere al objetivo de una solución general dentro del marco de las Naciones Unidas. Por lo tanto, mi delegación ha respaldado la exhortación para que se constituya un comité preparatorio, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad.

Exhortamos urgentemente a los integrantes del Consejo, en particular a sus miembros permanentes, a que asuman su responsabilidad especial y aprovechen la oportunidad que ofrece la conferencia de paz. Al asegurar su rápida convocación y al posibilitar que se logre una solución general y duradera, finalmente la paz y la justicia podrán llegar a una tierra y a un pueblo que durante casi medio siglo sólo han conocido las amarguras y los sufrimientos de una lucha y una guerra interminables.

Sr. TANASIE (Rumania) (interpretación del francés): La delegación rumana ya ha tenido oportunidad de expresar desde esta tribuna su análisis sobre la situación actual en el mundo, que pone en evidencia la permanencia, en la vida internacional, de problemas especialmente graves y complejos, debido a numerosos factores, entre ellos los conflictos y los estados de crisis y de tirantez existentes en diversas regiones del planeta.

En este contexto, la continuación del enfrentamiento militar en el Oriente Medio y la falta de resultados concretos en cuanto a una solución política global de los problemas que enfrentan los pueblos de esta región perpetúan las amenazas a la paz y a la estabilidad regionales e internacionales, creando nuevos padecimientos a los pueblos de esta zona del mundo.

La ocupación militar israelí de los territorios palestinos y árabes ocupados y la falta de una solución a los problemas de los habitantes de estos territorios conducen al empeoramiento del conflicto en el Oriente Medio, con consecuencias potenciales imprevisibles para la paz y la seguridad internacionales.

Acertadamente, el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que figura en el documento A/42/35, presentado a este período de sesiones de la Asamblea General subraya la preocupación de la permanente ocupación militar israelí y la progresiva anexión de territorios palestinos y árabes, lo que provoca un acrecentamiento del conflicto, de la tirantez y de la violencia en la región. El informe hace notar con inquietud que continúa empeorando la situación en los territorios palestinos ocupados.

Dada esta evolución, el informe del Comité comprueba que ello tiene repercusiones nocivas no solamente en cuanto al ejercicio por los palestinos de sus derechos inalienables, sino también para la paz de la región y para los esfuerzos desplegados en el plano internacional a fin de alcanzar una solución amplia, justa y perdurable de la cuestión de Palestina.

La evolución y la perpetuación de numerosos conflictos existentes en diferentes regiones del mundo revelan claramente que los problemas litigiosos no pueden solucionarse mediante el empleo de la fuerza, sino exclusivamente por la vía de las negociaciones. Los propios acontecimientos del Oriente Medio han demostrado, una vez más, que los problemas complejos de esta región pueden resolverse sólo por el camino de un arreglo político global que tome en consideración los intereses de todas las partes y fundamentalmente, los intereses nacionales legítimos del pueblo palestino.

Es necesario entonces una solución amplia y urgente, para restablecer en la región una paz duradera, cuyos pueblos involucrados han demostrado que tienen necesidad de poner fin a la tragedia del pueblo palestino y a los actos de violencia que han causado inmensos padecimientos y pérdidas de numerosas vidas humanas. Resulta evidente que la voluntad y la decisión del pueblo palestino de forjar su propio destino no podrían ser puestas en tela de juicio, y que su lucha legítima debe recibir el apoyo de toda la comunidad internacional.

Rumania y su pueblo han demostrado siempre su apoyo firme a la justa causa del pueblo palestino, porque ejerce su derecho a la libre determinación. Esta actitud ha sido afirmada activamente en las Naciones Unidas y en el plano internacional, en las conferencias y en otros foros internacionales.

El Presidente de mi país trata y ha tratado constantemente de lograr una solución política a la crisis del Oriente Medio y de resolver el problema palestino.

En varias oportunidades, Rumania ha reafirmado su posición consecuente relativa a la necesidad de instaurar una paz justa y perdurable en la región, y ha expresado la voluntad del pueblo rumano de apoyar la lucha del pueblo palestino para el logro de sus aspiraciones legítimas a vivir y a desarrollarse en un Estado nacional propio, libre e independiente, en plena seguridad y en paz. Partiendo del principio de la inadmisibilidad de la ocupación de territorios extranjeros por la fuerza, tal solución de paz justa y perdurable se puede fundar solamente en el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967, el reconocimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinacióon y a la creación de un Estado palestino propio, así como a la garantía de la independencia y la soberanía de todos los Estados ubicados en la zona.

Siempre hemos considerado que el pueblo palestino, al igual que los demás pueblos, tiene derecho a organizar su vida y a vivir de manera independiente, según sus propias aspiraciones y sin ninguna injerencia exterior, y que no podrá instaurarse la paz en el Oriente Medio sino mediante la solución del problema palestino.

Por estas razones, el logro de una paz justa y duradera exige la participación de la OLP, el único representante legítimo del pueblo palestino, sobre una base de igualdad en todas las negociaciones para la solución del problema palestino y con miras a la instauración de la paz en esa parte del mundo.

En su resolución 41/43 D, del 2 de septiembre de 1986, apoyada por Rumania, la Asamblea General comprobó, acertadamente, que la cuestión de Palestina se encontraba en el meollo del conflicto del Oriente Medio y reafirmó, una vez más, que hacía suya la idea de convocar la conferencia internacional de paz para esta zona, subrayando que todos los gobiernos debían hacer urgentemente nuevos esfuerzos concretos y constructivos a fin de que la conferencia pudiese celebrarse sin más demora. Asimismo, la Asamblea General hizo suya la idea de constituir un comité preparatorio encargado de adoptar las medidas necesarias para la convocación de tal conferencia.

Esta resolución da expresión a los esfuerzos desplegados en los últimos años en el plano internacional para promover el proceso de negociaciones y llegar mediante la vía política a la solución de todos los aspectos del conflicto árabe-israelí y, sobre todo, al logro del derecho a la libre determinación del pueblo palestino.

En el marco de los esfuerzos desplegados a escala internacional con el objeto de encontrar una solución justa y perdurable a la situación del Oriente Medio, es decir, un arreglo político negociado, Rumania presentó hace tiempo la propuesta relativa a la organización de una conferencia internacional de paz en la región.

He aquí por qué Rumania apoya la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas, entre ellas la Organización de Liberación de Palestina, Israel y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Dado el amplio apoyo en cuanto a la convocación urgente de la conferencia, estimamos que no podemos desperdiciar una oportunidad histórica semejante a fin de que la región tan perturbada del Oriente Medio pueda recuperar, finalmente, su paz y tranquilidad.

Por la misma razón, Rumania está de acuerdo en que sería realmente útil la puesta en funcionamiento del comité preparatorio encargado de adoptar las medidas necesarias para la convocación de la conferencia, constituido por representantes de Estados árabes interesados, la OLP e Israel, así como por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

A juicio de nuestra delegación, la promoción de los contactos, los intercambios de opiniones, y la aceptación del diálogo representan la única opción viable a la perpetuación y empeoramiento de la situación de conflicto en la región y poner fin a la guerra en el Oriente Medio, pues en las condiciones de interdependencia del mundo contemporáneo, cuando la paz y la seguridad del mundo interesan alta y directamente a todos los países, los problemas que existen entre los Estados han de ser resueltos únicamente por la vía política, la negociación, el diálogo directo, excluyendo el empleo de la fuerza y el recurso a ésta en general.

Compartimos el convencimiento firme de que hallar una solución justa y duradera supone el ejercicio por los palestinos del derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado palestino independiente, así como la garantía de la independencia y de la soberanía de todos los Estados de esa región.

Para terminar, mi delegación quiere reafirmar la decisión de Rumania de continuar haciendo su amplia contribución al propósito de lograr la solución de la causa justa del pueblo palestino, para resolver políticamente la situación de crisis en el Oriente Medio y para garantizar la consecución de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino, así como su derecho a ser independiente en la forma que ese país ha decidido desarrollarse.

Sr. FARAH DIRIR (Djibouti) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina ha preocupado a todas las fuerzas amantes de la paz de la comunidad internacional desde la partición de la tierra palestina mediante la resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 29 de noviembre de 1947, transformándose de esta manera en un Estado judío que, desde entonces, existe como un tumor canceroso, y un Estado palestino que nunca llegó a existir.

Desde hace 40 años, la cuestión de Palestina permanece en el programa de la Asamblea General con el fin de encontrar una solución duradera. A lo largo de todos estos años la cuestión de Palestina ha sido examinada en todas sus dimensiones políticas, económicas, culturales y humanas. Sin embargo, es lamentable que pese a gestiones internacionales ilimitadas, las perspectivas de hallar una solución pacífica a estos problemas, se han visto frustradas y, en realidad, han sido eludidas.

Ello se debe a que las autoridades israelíes se han negado a apartarse de su política y prácticas con miras a negar al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables, de acuerdo con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

Con el pasar de los años, la intransigencia israelí no ha mostrado límites. Desafiantes, como siempre, y en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del código de conducta internacional, las fuerzas israelíes han ocupado sucesivamente tierras árabes de casi todos sus vecinos árabes.

Las autoridades israelíes siempre han concebido nuevos designios y métodos de represión para destruir la voluntad y determinación del pueblo palestino mediante la aterrorización de los asentamientos árabes pacíficos, los asesinatos a sangre fría de los miembros de esas comunidades, así como la destrucción de sus propiedades. Las deportaciones y expulsiones de palestinos inocentes y la negación de sus derechos inalienables a regresar a su propia patria, están a la orden del día. Se han aumentado considerablemente los numerosos asentamientos judíos en las tierras árabes ocupadas. Las medidas ilegales de cambio de la condición jurídica, la naturaleza geográfica y la composición demográfica de los territorios ocupados se ha convertido en un fenómeno que ofende las normas internacionales y viola los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Israel también ha ultrajado a la comunidad internacional cometiendo actos sacrílegos incesantes en los santuarios sagrados de la ciudad de Jerusalén y poniendo en peligro los edificios islámicos históricos, destruyendo también verdaderos lugares arqueológicos, culturales y propiedades en los territorios ocupados.

Es obvio que, en estas circunstancias, resulta inevitable la tirantez y el recurso a la violencia en las tierras árabes ocupadas.

La verdad es que, hiciesen lo que hiciesen las autoridades israelíes en las tierras ocupadas, el resultado fue extremadamente provocativo en su naturaleza y, por consiguiente, se ha mantenido así la situación explosiva en el Oriente Medio, que pone en peligro la paz y la seguridad en toda la región.

¿Por cuánto tiempo ha de ser tolerada y constantemente apoyada la aborrecible política de Israel, a expensas y en detrimento de las naciones árabes? ¿Por cuánto tiempo la comunidad internacional amante de la paz ha de soportar la agresión desafiante de las fuerzas israelíes que saquean y causan estragos contra los legítimos derechos y aspiraciones del pueblo palestino?

Lamentamos profundamente que las Naciones Unidas, en sus esfuerzos por encontrar la paz, se hayan visto hasta ahora incapacitadas para poner fin a la agresión israelí, a la usurpación y a la expansión territorial como consecuencia del mal uso del poder del veto en el Consejo de Seguridad, que, ciertamente, ha contribuido al fracaso de la justicia y a la negación al pueblo palestino de su derecho a un hogar y a un Estado independiente en Palestina.

No puede negarse que la inactividad del Consejo de Seguridad aumentó la imprudencia de Israel en cometer más crímenes y dando lugar a esa cadena de acontecimientos atroces que condujeron a la anexión de las Alturas de Golán sirias, el flagrante ataque a las instalaciones de investigación nuclear iraquíes, a la invasión y a la ocupación del Líbano meridional y al bombardeo de los campamentos palestinos en Túnez.

Es responsabilidad primordial de la comunidad internacional en las Naciones Unidas encontrar una solución pacífica al conflicto árabe-israelí antes de que sea demasiado tarde. Creemos que la solución a este problema sólo ha de ser posible abordando de manera genuina el conflicto árabe-israelí, que encarna en su parte medular la lucha por la libertad de todo un pueblo que brega por liberarse de las atrocidades infligidas por la doctrina racista fundada en el sionismo; doctrina que ha legitimizado la agresión, la dominación colonial y el estado de terrorismo contra todo un pueblo, cuyo único delito es su lucha por la libertad y la independencia nacional.

Es muy difícil imaginar que la paz se encontrará al alcance de la mano cuando el régimen israelí está resuelto a la liquidación del pueblo palestino y de su representante, la Organización de Liberación de Palestina, y cuando no tiene límites el calendario de la agresión sionista, la anexión y la destrucción de propiedades.

Las autoridades israelíes siempre cometerán errores en sus políticas aisladas y tratarán de crear confusión en torno a lo fundamental y poner obstáculos en la promoción de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, a pesar de la aparición de un consenso internacional que apoya la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino a volver a su patria y a establecer un Estado independiente y soberano en Palestina.

Ya que la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales, lo lógico es que tomen medidas colectivas eficaces para poner fin a la intransigencia de Israel en el Oriente Medio y suprimir las amenazas a la paz y a la seguridad. Tiene que terminar el ciclo de violencia que asola a la región del Oriente Medio como resultado de las transgresiones israelíes contra los derechos inalienables del pueblo palestino. Ya es hora de que la comunidad internacional ejerza una tremenda presión sobre Israel y los que lo apoyan para que cedan a los deseos de la comunidad mundial de establecer la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

La delegación de Djibouti cree que la cuestión de Palestina es medular en el conflicto del Oriente Medio y que el primer paso hacia una paz justa y duradera es el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia nacional y a la creación de su Estado independiente y soberano en Palestina.

Hoy existe un deseo universal de resolver esta cuestión fundamental de encontrar una paz justa y duradera. Este deseo fue expresado por el Plan de Paz Arabe aprobado unánimemente en la duodécima conferencia cumbre celebrada en Fez en septiembre de 1982 y reafirmado en la Conferencia Extraordinaria en la Cumbre de los Estados Arabes celebrada en Casablanca en agosto de 1985.

Toda iniciativa de paz que busque una solución justa y duradera en el Oriente Medio debe considerar la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único representante del pueblo palestino, y el retiro total de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén.

Resulta satisfactorio observar que la abrumadora mayoría de los Miembros de esta Organización creen que la convocación de la conferencia internacional de la paz es el camino más apropiado para llevar al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

A este respecto, instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que convengan en la convocación, sin dilación, de una conferencia internacional de la paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la cual deben participar, en pie de igualdad, todas las partes interesadas, incluso la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino, y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El plan de paz tiene que ser indivisible y general, basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para asegurar el retiro completo e incondicional de Israel de los territorios palestinos y de otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén.

Antes de terminar quiero expresar el aprecio de mi delegación al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que bajo la dirección competente del Embajador Sarré, del Senegal, realizó esfuerzos tremendos para movilizar el apoyo internacional en torno a la lucha del pueblo palestino en el ejercicio de sus derechos inalienables para lograr la libre determinación y crear un Estado palestino independiente y soberano en Palestina.

Sr. INSANALLY (Guyana) (interpretación del inglés): La última vez que habló mi delegación desde esta tribuna fue para exhortar a la aplicación rápida de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad en relación con la independencia de Namibia. En esta ocasión es para preconizar una solución rápida y pacífica de la cuestión de Palestina. En realidad, existe una gran similitud entre las dos cuestiones: ambas tienen que ver con el derecho a la libre determinación y a la independencia nacional de los pueblos cuya libertad ha sido negada bajo uno u otro pretexto. Como en el caso de Namibia, la suerte del pueblo palestino ha sido vinculada a muchos argumentos artificiales, incluido el de la seguridad estratégica del Oriente Medio. Estas frágiles excusas, que no tienen otro objetivo que frustrar las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, deben rechazarse de la manera más categórica.

Ya en 1969, la Asamblea General reconoció, en su resolución 2535 (XXIV) B, de 10 de diciembre de 1969, que los problemas de los palestinos tienen su origen en que se les niegan los derechos inalienables que poseen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. A partir de entonces, este órgano ha hecho suya la opinión de que tiene que buscarse la

afirmación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia nacional. Sin embargo, a pesar de estas aseveraciones frecuentes, este derecho permanece insatisfecho y, como una voz en el desierto, los palestinos claman porque se haga justicia. Debemos escuchar ese llamamiento y ver de qué manera podemos servir mejor a la causa de los palestinos.

Nuestro examen de la cuestión en esta oportunidad se ve facilitado por el amplio informe que preparó el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En el informe (A/42/45) el Comité reconoce el grave deterioro de la situación de los palestinos, a quienes se les siguen negando los derechos humanos fundamentales y siguen viviendo en un Estado de privación abyecta. Sin embargo, el Comité llegó a la conclusión de que

> "... se ha llegado a una nueva etapa, que requiere esfuerzos colectivos renovados e intensificados por alcanzar una solución amplia, justa y duradera de la cuestión." (A/42/35, párr. 92)

En la búsqueda de esta solución, varios aspectos del problema de Palestina ya han captado la atención del actual período de sesiones de la Asamblea. La Comisión Política Especial ha examinado ya las operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y actualmente está examinando el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. El debate de esos temas ha proporcionado nueva evidencia de las políticas y prácticas deliberadas tendientes a la sojuzgación y el desposeimiento completos del pueblo palestino para eliminar cualquier sentimiento nacionalista dentro de ellos y robándoles incluso su sentido de identidad.

Guyana alza su voz en protesta contra tales políticas y prácticas en los territorios ocupados, que crean aun mayores tribulaciones para el sufrido pueblo palestino. Debe ponerse fin a los programas de asentamiento en los territorios ocupados y frenar de inmediato la destrucción sistemática de los hogares palestinos, la deportación y la expulsión de los dirigentes palestinos, la represión contra las instituciones educativas y la injerencia en la libertad religiosa de los palestinos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, un pacto conforme al cual todos los países civilizados han aceptado vivir, declara inequívocamente que es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea obligado al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene la obligación de defender a los palestinos de la crueldad inhumana a la que se han visto sometidos por más de medio siglo.

Como dijo un estadista: "Nuestra dedicación a los derechos humanos debe ser absoluta. Porque somos libres, nunca podremos ser indiferentes a la suerte de la libertad en cualquier parte". Por tanto, las Naciones Unidas deben actuar de manera responsable para dar al pueblo palestino la protección que merece.

Todos los países del Oriente Medio tienen el derecho a la supervivencia y a la independencia. Este principio sólo puede lograrse cuando se respete la soberanía y la integridad territorial de los países árabes y cuando los derechos inalienables del pueblo palestino sean reconocidos, a saber, el derecho a la libre determinación y el derecho a volver a establecer su propio Estado independiente en Palestina.

No se trata sólo de una cuestión de seguridad para un país. Tampoco se trata de si la Organización de Liberación de Palestina (OLP) es el único representante legítimo del pueblo palestino. Lo esencial de la cuestión es que el plan de partición de 1947 pedía, entre otras cosas, la creación de un Estado árabe y de un Estado judío. El Estado judío existe. Pero, ¿dónde está el Estado árabe? Las personas para las que se iba a crear ese Estado siguen viviendo su propia diáspora triste. Mientras perdure esta situación, la paz en el Oriente Medio seguirá siendo una quimera.

Cuando esta cuestión se examinó el año pasado, la Asamblea General reiteró su aval al llamamiento para la convocación de una conferencia internacional de la paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con las disposiciones de la resolución 38/58 C, y pidió al Secretario General que, en consultas con el Consejo de Seguridad, prosiguiera sus esfuerzos a fin de que se convocara la conferencia. Mi delegación felicita al Secretario General por su informe, que figura en el documento A/42/277, y por sus esfuerzos por cumplir con el mandato que se le encomendó. Es alentador tomar nota de la observación de que, en contraste con la experiencia de los últimos años, ninguno de los miembros del Consejo de Seguridad se opuso a la idea de la convocación de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esto, ciertamente, es un paso al frente y es de esperar que broten algunos resultados concretos como consecuencia de sus nuevos esfuerzos.

Guyana apoya la convocación de la conferencia internacional de paz y, al respecto, toma nota de que la cumbre árabe, celebrada el 9 de noviembre de 1987, también apoyó tal conferencia, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, el único representante legítimo del pueblo palestino, en pie de igualdad, además de los

miembros permanentes del Consejo de Seguridad. No podemos permitirnos el lujo de perder esta oportunidad única para lograr una solución pacífica al problema palestino, porque si la perdemos no sabemos cuándo se va a presentar la próxima oportunidad. El momento requiere una gran visión política y todos debemos responder en consecuencia.

El capítulo V del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/42/35) suministra información sobre la acción adoptada por el Departamento de Información Pública, de conformidad con la resolución 41/43 C de la Asamblea General. Mi delegación reconoce el papel que ha desempeñado el Departamento en el fomento de la difusión mundial de una información amplia y correcta sobre la cuestión de Palestina, y esperamos disponer de los fondos que se necesitan para que pueda seguir su trabajo de fomentar una mejor comprensión de la situación difícil por la que atraviesa el pueblo palestino.

El papel importante de las organizaciones no gubernamentales en la lucha del pueblo palestino no puede pasarse por alto. Durante el año se ha celebrado el simposio regional de las Naciones Unidas para las organizaciones no gubernamentales de América del Norte sobre la cuestión de Palestina, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el simposio regional de las Naciones Unidas para las organizaciones no gubernamentales de Asia sobre la cuestión de Palestina, celebrado en Nueva Delhi, India, y la reunión internacional de organizaciones no gubernamentales sobre la cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de septiembre de 1987. Guyana reconoce la contribución de las organizaciones no gubernamentales a la causa del pueblo palestino y exhorta a que continúen prestando su constante servicio.

El tiempo apremia. Frente al reto enorme que tienen ante sí los palestinos, piden a las Naciones Unidas que los apoyen en su lucha en pro de sus derechos fundamentales. Han colocado su confianza y su esperanza en esta Organización. Han puesto su fe en una respuesta positiva del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Por tanto, este es el momento en que la comunidad internacional debe actuar positivamente en nombre de ellos.

Sr. TEKAYA (Túnez) (interpretación del árabe): El cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se ha convocado en un momento en el que aumenta el peligro en el Oriente Medio, lo que plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Israel persiste en su política de agresión contra el

pueblo palestino, una política basada en la ocupación, en la expansión y en la usurpación de la tierra para establecer asentamientos, llevada a cabo a través de la opresión más horrible. El objetivo de Israel es privar a este pueblo de sus derechos humanos básicos y otros derechos legítimos que a lo largo de los años han sido reconocidos por las Naciones Unidas.

Además, Israel continúa sus ataques contra el pueblo palestino, incluso fuera de los territorios árabes ocupados, mediante ataques repetidos contra los campamentos de refugiados en el Líbano, en los que utilizan los armamentos más perfeccionados.

Cada año iniciamos nuestra consideración de la cuestión de Palestina con considerable desaliento. Parece como si la comunidad internacional esperara nuevas pruebas para darse cuenta de que la situación en el Oriente Medio es grave y repercute en la paz y la seguridad internacionales. El silencio de la comunidad internacional en lo que se refiere a la tragedia que aflige al pueblo palestino ha alentado a Israel a que siga desafiando de manera arrogante las resoluciones de las Naciones Unidas. Israel no reconoce el derecho del pueblo palestino a existir, de conformidad con la resolución 181 (II) de la Asamblea General; lo ve como algo menos que un derecho, porque no se ajusta a su propia política expansionista. Como se había prometido, esta resolución permitió la creación del Estado judío en las circunstancias que todos conocemos. La resolución también prometió al pueblo palestino un Estado propio, pero Israel gozó de la ayuda y del apoyo que le permitió nacer y sobrevivir, mientras el pueblo palestino, después de 40 años, sigue esperando justicia, como si su causa fuera transitoria y no estuviera basada en principios fundamentales.

El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino pone de manifiesto que Israel prosigue su política de agresión contra la población árabe y que el drama del pueblo palestino continúa. El informe recalca las violaciones flagrantes de Israel de las libertades básicas de la población árabe y también menciona los actos de opresión y de represión llevados a cabo por Israel contra esta población, violando expresamente el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Israel no ha eludido aplicar medidas ilegales para convertir al judaísmo los territorios ocupados, a través del establecimiento de asentamientos en territorios usurpados a los propietarios árabes.

Su objetivo es imponer una política de hechos consumados.

El Consejo de Seguridad, en diversas resoluciones, ha señalado que la política de asentamientos coloniales en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 es ilegal y constituye un obstáculo para el logro de una paz global y justa en la región. Además, el Consejo de Seguridad ha destacado que todas las medidas tomadas por Israel para modificar las características físicas y la composición demográfica de esos territorios, incluida Jerusalén, son ilegales, nulas e írritas. Asimismo, el Consejo de Seguridad estima que el asentamiento de nuevos inmigrantes en esos territorios es una violación del cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Esa política viola el derecho internacional y, en consecuencia, el Consejo de Seguridad ha pedido a Israel que desista inmediatamente de aplicarla y se abstenga de planificar y establecer nuevos asentamientos.

El pueblo palestino se dirige a las Naciones Unidas para remediar la injusticia que se comete contra él. Lo hace porque cree en los valores y principios de esta Organización y considera que su justa causa, después de años de opresión y ocupación, contará con el apoyo de la conciencia mundial.

La comunidad internacional comprende que la cuestión de Palestina es un problema de colonialismo, el problema de todo un pueblo privado de sus derechos legítimos, su libertad y su dignidad en su propia patria; un pueblo que ve negado el derecho a tener una identidad propia. Dentro de este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha considerado que esta cuestión se debe a la negación de los derechos inalienables del pueblo palestino, tal como los reconoce la Carta de nuestra Organización y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Asamblea General no se ha limitado a considerar la cuestión de Palestina como un problema relacionado con el imperialismo. Estima también que el pueblo palestino es parte fundamental en el conflicto y destaca el derecho de ese pueblo a luchar por su libre determinación. Además, la Asamblea General ha invitado a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a participar en todos sus períodos de sesiones en carácter de observador y en todas la conferencias internacionales que se llevan a cabo con los auspicios de las Naciones Unidas.

El pueblo palestino, que es objeto de injusticias sin precedentes, ha pagado un precio muy alto por su derecho inalienable a la libre determinación y a la nacionalidad. A pesar de todas las maniobras y conspiraciones que se realizan

contra él, ese pueblo todavía está decidido a continuar su lucha de liberación. Sabe que la historia muestra que la injusticia y la fuerza jamás pueden conquistar a un pueblo, y que ni las bombas de fragmentación o las bombas en racimo pueden quebrar su voluntad.

Túnez, que conoce al imperialismo y lo ha resistido en el pasado, es plenamente consciente de la profunda tragedia que aflige al pueblo palestino. Le ha expresado su solidaridad y su apoyo a la lucha justa que libra ese pueblo para gozar de sus derechos en un Estado independiente propio. Seguiremos expresando nuestra solidaridad al pueblo palestino en su lucha justa y valiente.

La promesa de crear un Estado judío en el Oriente Medio se ha cumplido, pero el pueblo palestino aún no tiene un Estado independiente propio. A menos que se brinde a ese pueblo la oportunidad de tener su propio Estado, no podrá instaurarse la paz en esa región.

Durante la conferencia cumbre árabe celebrada en Fez, el pueblo palestino y los demás pueblos árabes dieron pruebas de su deseo ferviente de alcanzar una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina. Tomaron allí una iniciativa, llamada Plan de Fez, que es testimonio de su deseo de instaurar una paz duradera sobre la base de la legalidad internacional, tal como aparece consagrada en las resoluciones de las Naciones Unidas, y del pleno respeto del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la nacionalidad.

Los Estados árabes y la OLP consideran que las Naciones Unidas constituyen el mejor marco para la solución de este problema. Al respecto, durante la reunión del Consejo Nacional Palestino celebrada en Argel en abril último, los palestinos expresaron su apoyo colectivo a la idea de la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con los auspicios de las Naciones Unidas y de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

Hace unos pocos días los Estados árabes reiteraron su apoyo a la convocación de esa conferencia internacional de paz con intervención de todas las partes interesadas en un pie de igualdad, incluida la OLP, único y auténtico representante del pueblo palestino, y de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, porque consideran que esa conferencia es el único método adecuado para solucionar el conflicto árabe-israelí de una manera justa y pacífica. Dentro de este contexto, queremos rendir homenaje al Secretario General por los esfuerzos

realizados a fin de alentar a todas las partes interesadas a que lleguen a un acuerdo unánime acerca de la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

Aprovecho la oportunidad para rendir homenaje a la labor fructífera y valiosa que ha llevado a cabo el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino con el objeto de mejorar las perspectivas de paz que podría crear una conferencia internacional.

Túnez ha venido siguiendo las diversas etapas cumplidas en la evolución de la cuestión de Palestina y ha pedido que se permita al pueblo palestino disfrutar plenamente de sus derechos y que se respete por completo la legalidad internacional. Estos dos principios fundamentales son requisitos indispensables en cualquier intento por restablecer la paz en el Oriente Medio. Deseamos reiterar una vez más la importancia de esos dos principios y su pertinencia. Además, creemos que las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, tal vez imperfectas en algunos aspectos, pueden proporcionar una base sólida para la realización de esfuerzos tendientes a instaurar la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

En momentos en que las Naciones Unidas continúan sus esfuerzos por promover una paz justa y perdurable en el Oriente Medio, una paz que garantice los derechos de los palestinos y de todos los pueblos de la región a vivir en paz dentro del marco de la legalidad internacional, Israel no da pruebas de estar animado por un deseo similar. Tal vez lo que Israel más tema sea la legalidad internacional, esa legalidad que dio nacimiento al propio Israel. Si las cosas fueran distintas, habría que declararlo muy claramente.

Convencido de su causa justa y dispuesto a realizar cualquier sacrificio, el pueblo palestino está decidido a defender sus derechos legítimos en pro de los más grandes ideales de justicia y equidad, y espera que las Naciones Unidas lo apoyen como siempre en su justa lucha.

Sr. IRUMBA (Uganda) (interpretación del inglés): Ante todo, deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Sarré, del Senegal, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por la lúcida presentación de su informe, y a los demás miembros del Comité por los esfuerzos que han realizado para tratar de promover la causa del pueblo palestino.

La lucha del pueblo palestino por la independencia y la libre determinación ha sido una epopeya en la que el valor y el heroísmo se mezclan con las promesas incumplidas y las esperanzas frustradas. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado muchas resoluciones sobre los diversos aspectos de este problema, pero todas ellas siguen sin aplicarse debido, precisamente, a la intransigencia israelí, que ha sido alentada por el apoyo total que le presta un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Este año se ha cumplido el 70° aniversario de la infame Declaración Balfour. Esta Declaración que dio origen a la difícil situación en que se encuentran los palestinos, fue formulada por el Secretario de Relaciones Exteriores británico, Arthur Balfour, el 2 de noviembre de 1917. En una carta a Lord Rothschild, prometió apoyar al movimiento sionista para establecer un Estado judío en Palestina. Eso desencadenó una serie de acontecimientos que tuvieron como resultado el establecimiento de una colonia, lo cual ponía en riesgo los derechos inalienables del pueblo palestino, que en aquella época constituía el 92% de la población de Palestina.

Si repasamos los últimos 70 años, surge como algo obvio que la Declaración Balfour ha constituido un desastre sin atenuantes para los palestinos y para toda la región. Balfour escribió el prólogo y marcó el tono para la tragedia que iba a seguir. A partir de esa Declaración, la región nunca ha visto la paz. Hemos presenciado varias guerras que desafiaban la iniquidad provocada por la Declaración y subrayaban el hecho obvio de que los derechos inalienables de los pueblos no pueden ser hipotecados en aras de los intereses estratégicos de las grandes Potencias. Ni siquiera la administración colonial británica pudo controlar la cadena de acontecimientos que había puesto en marcha. En un típico estilo colonial, el Gobierno británico de la época trasladó el problema a las Naciones Unidas, que en 1947 aprobaron el plan de partición de Palestina.

La resolución 181 (II) de la Asamblea General, que dio nacimiento a Israel, reclamaba el establecimiento tanto de un Estado judío como de un Estado árabe. Inclusive, la Declaración Balfour, por injusta que fuera, incluía una condición categórica destinada a proteger los intereses de los palestinos: debía quedar entendido claramente que no se haría nada que pudiera perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías en Palestina. Lo que hemos visto

desde entonces es una traición a los compromisos y a las promesas hechas a los palestinos. Mientras se ha creado un Estado judío en Israel, todavía no existe un Estado palestino.

Desde el comienzo, Israel se embarcó en una política de usurpación de tierras palestinas y árabes en búsqueda de crear el "Gran Israel". Ahora ocupa una región mayor que el territorio que le había sido asignado de conformidad con la resolución de partición. Como observó Michael Adams en The Guardian el 2 de noviembre de 1987:

> "Debido a que se quebrantó la promesa, hoy 5 millones de palestinos están desperdigados en un exilio doloroso o subyugados por un ejército de ocupación israelí en su propia patria."

La Declaración Balfour incorporaba la firme condición de que se debían garantizar los derechos de los palestinos. El plan de partición de la Asamblea General pedía el establecimiento en Palestina no de un Estado sino de dos, uno de los cuales debía ser para los palestinos. De este modo, en ambas decisiones se consagraba el principio de que Palestina debía ser compartida por judíos y árabes.

Mediante quebrantamientos repetidos de la Carta de las Naciones Unidas y violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad, Israel se niega obstinadamente a retirarse de las tierras palestinas y de otras tierras árabes ocupadas. En su cínico intento de establecer el llamado Gran Israel, las autoridades israelíes han seguido una política de absober los territorios que ocupan por la fuerza. A pesar de las advertencias del Consejo de Seguridad, que decidió que esas medidas eran nulas y carentes de validez, Israel promulgó la Ley básica que proclamaba a Jerusalén la "capital eterna de Israel". En lugar de retirarse de las Alturas de Golán, promulgó una legislación que tenía el propósito de anexionarlas permanentemente. La política de expropiación de tierras palestinas en la Ribera Occidental y en Gaza, la evacuación obligatoria de habitantes indígenas y el establecimiento de asentamientos de colonos judíos tienen como objetivo preparar el terreno para su anexión.

Ni el paso del tiempo ni la gravedad de la ocupación podrán hacer que el precio de ésta se reduzca. Lo que hemos presenciado durante todos estos decenios es un fenómeno que no tiene limitación en el tiempo: un pueblo sometido a la dominación y la explotación extranjeras se ve obligado a levantarse y a luchar para liberarse y conquistar su derecho a la libre determinación. El pueblo palestino ha estado luchando por mantener su identidad nacional y territorial con miras a establecer un Estado nacional propio y que sea gobernado por su pueblo.

El derecho de libre determinación no es un derecho que ningún Estado y ni siquiera esta Asamblea General puedan conferir. Es anterior al plan de partición o al establecimiento del Estado de Israel, e inclusive a la creación de esta Organización. Por tanto, es absurdo que Israel y quienes lo apoyan crean que pueden imponer su veto con respecto a si los palestinos tienen ese derecho. Tampoco tienen ningún derecho a decidir si los palestinos ejercerán lo que es su derecho inalienable y cómo habrán de hacerlo.

Desde hace mucho tiempo, la Asamblea General ha reconocido los derechos inalienables del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación. A través de su resolución 2672 C (XXV) la Asamblea General estableció:

"Reconoce que el pueblo de Palestina tiene derecho a gozar de la igualdad de derechos y a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;

Declara que el pleno respeto de los derechos inalienables del pueblo de Palestina es un elemento indispensable para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio." (Resolución 2672 (XXV), párrs. 1 y 2)

La resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, fue más allá al exponer estos derechos. Entre otras cosas, estableció:

"Reafirma los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina, que incluyen:

a) El derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior;

b) El derecho a la independencia y la soberanía nacionales."

(Resolución 3236 (XXIX), párr. 1)

Durante mucho tiempo, la cuestión de la seguridad de Israel ha sido utilizada como pretexto para justificar las agresiones israelíes contra los palestinos y otros países árabes. A nuestro juicio, la seguridad de todos los Estados en la región es fundamental. Nos parece inaceptable que la seguridad de un país se considere una preocupación suprema en detrimento de los demás.

Como expliqué antes, el plan de partición pedía la creación de un Estado árabe y de un Estado judío. El Estado judío existe, inclusive más allá de las fronteras que previamente se le habían asignado, y está representado en esta Asamblea General. En vez de facilitar la creación de un Estado árabe, como estaba previsto inicialmente, el Estado de Israel sigue frustrando el surgimiento de ese Estado.

El pueblo para el cual debía crearse ese Estado sigue viendo amenazada su seguridad y se halla ahora dispersado y desposeído. Mientras prevalezca esta situación, el logro de la paz y de la seguridad en el Oriente Medio no seguirá siendo esquivo.

Cuando el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 242 (1967) Israel dio la impresión de que estaba reteniendo los territorios para intercambiarlos por el reconocimiento en la solución pacífica final. Pero su conducta desde entonces ha desmentido sus pronunciamientos. Ha demostrado claramente que tiene la intención de retener permanentemente esos territorios.

Los acontecimientos en el Oriente Medio en los últimos cuatro decenios han acentuado la necesidad de una acción internacional concertada bajo los auspicios de las Naciones Unidas para encontrar un arreglo viable y duradero. En 1983, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina propuso un marco para un arreglo global. Pidió la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio en la cual intervendrían todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP). La abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas apoyaron la conferencia. En su Memoria, el Secretario General declara:

"A comienzos de este año, emprendí un esfuerzo especial para conseguir la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Con el apoyo generalizado de la comunidad internacional, celebré numerosas consultas con las partes y con los miembros del Consejo de Seguridad. Tales consultas se concentraron tanto en el principio de la realización de una conferencia como en las cuestiones de procedimiento. Las opiniones que se me expresaron presentaban diferencias de matices y de detalles, pero observé la existencia de una esperanza general de que fuese factible reducir tales diferencias en medida suficiente para posibilitar la convocación de una conferencia en que se pudieran afrontar, con espíritu constructivo, los problemas sustantivos más difíciles. Desgraciadamente, todavía no ha resultado posible obtener el acuerdo de todas las partes respecto del principio de la realización de una conferencia internacional, lo cual ha trabado mis empeños por avanzar en la solución de las cuestiones de procedimiento. Al parecer, los esfuerzos bilaterales para promover el proceso de paz también han tropezado con dificultades." (A/42/1, pág. 2)

Encomiamos al Secretario General por sus esfuerzos. Para mi delegación es lamentable que los esfuerzos que ha hecho para la convocación de la conferencia se hayan visto frustrados por Israel con el apoyo de sus aliados. Seguimos convencidos de que la conferencia de paz ofrece el único camino realista hacia un arreglo justo y duradero en el Oriente Medio. Exhortamos a Israel y a sus aliados a que no pongan obstáculos en su camino.

Hay quienes mantienen una vana esperanza de que es posible resolver la cuestión de Palestina sin la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Para ello se han realizado esfuerzos excesivos para presentar falsamente la naturaleza auténtica de la organización, con el propósito de negarle

su legítimo derecho de representar al pueblo palestino. Pero eso no ha engañado a los palestinos ni a la opinión pública internacional. La OLP sigue siendo la única organización auténtica y representativa del pueblo palestino.

Uganda apoya el plan de Fez, porque ofrece una base sólida para una solución global del problema. También deseo reiterar la posición de Uganda de que las Naciones Unidas pueden suministrar un marco para una paz justa y global. Un marco para la paz puede ser justo si restablece los derechos del pueblo palestino y puede ser global si tiene en cuenta todas las aspiraciones legítimas de la región e incluye la participación de todas las partes interesadas.

Ya que el restablecimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino constituye el centro de un arreglo global del problema del Oriente Medio, se desprende que la Organización de Liberación de Palestina, el único y auténtico representante del pueblo palestino, necesariamente debe participar en esas negociaciones. Creer que se puede lograr una solución sin la participación de la OLP es esconder la cabeza en lo más profundo de la arena.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Observador Permanente de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) ante las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 31/162 de la Asamblea General, del 20 de diciembre de 1976.

Sr. ANGULA (Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO)) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame expresarle mi más sincero agradecimiento, en nombre de la delegación de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), por brindarnos la oportunidad de participar en el debate sobre la importante cuestión de Palestina. Cuando la Asamblea examinaba la situación de Namibia y la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, tuvimos la oportunidad de expresar nuestra plena confianza en cuanto a que este período de sesiones cuenta con una excelente persona para dirigir nuestras labores.

La decisión de la SWAPO de participar en este debate naturalmente nace del principio de la defensa de los derechos inalienables de los pueblos a la libre determinación y a la independencia nacional, así como de nuestro deseo de lograr la justicia social y la paz en nuestro planeta.

Por cierto, no será una sorpresa que la situación trágica que enfrenta el pueblo oprimido y desposeído de Palestina es algo que nos resulta muy caro.

La usurpación de Palestina y la subyugación subsiguiente del pueblo palestino por un país sionista como Israel es un crimen de lesa humanidad que mientras se mantenga sin resolver seguirá siendo una mancha en la conciencia de la comunidad mundial. La Asamblea debe abordar seriamente esta cuestión con miras a asegurar el ejercicio pleno y sin trabas por el pueblo palestino de sus derechos fundamentales, en una Palestina soberana e independiente.

Durante demasiado tiempo se ha permitido que el régimen sionista de Tel Aviv, con el apoyo de los principales Estados occidentales y especialmente del Gobierno de los Estados Unidos de América, subyugue al pueblo de Palestina y lo someta a sufrimientos indecibles. Con su territorio ocupado, los palestinos son tratados como extranjeros - peor aún, como si no fueran seres humanos - en su propia tierra, sometidos al arresto, a la tortura, a la matanza despiadada y a la humillación en diversas formas. Muchos palestinos se han visto obligados a exiliarse, como si no tuviesen una tierra que le fuese propia. La ocupación ilegal y la agresión tienen la finalidad siniestra de destruir a esa nación, su cultura y sus valores.

La valentía y la decisión del pueblo de Palestina, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), han frustrado estas maquinaciones perversas. Siguen llevando a cabo su lucha justa en pro de la liberación nacional y la libre determinación. Esta es una lucha que apoya plenamente el pueblo de Namibia, bajo su movimiento de vanguardia, la SWAPO.

Una de las ironías del mundo de hoy radica en el hecho de que los usurpadores de Palestina traten de lograr la simpatía de la comunidad mundial presentándose como víctimas de los crímenes nazis durante la Segunda Guerra Mundial; pero de algún modo, al mismo tiempo, quieren que la misma comunidad mundial cierre los ojos frente a los crímenes que cometen contra los palestinos y los demás pueblos árabes de la región, sometiendo a éstos a la agresión militar y a la desestabilización.

Lo que es peor aún: el régimen de Tel Aviv colabora estrechamente con los gobernantes neonazis de Pretoria. Esta colusión que ha durado muchos años, cubre virtualmente todos los campos y es de conocimiento público. Sin embargo, es importante señalar el hecho de que, de conformidad con la información disponible, esa colaboración ha aumentado especialmente en los campos militar y nuclear. Dicho con palabras sencillas, las mismas armas usadas por Israel para asesinar a los palestinos y a otros pueblos árabes en el Oriente Medio, son las que el régimen racista de Sudáfrica utiliza para matar a los pueblos oprimidos de Sudáfrica y Namibia así como a aquellos que se encuentran en los Estados vecinos.

Los mercenarios israelíes han servido por mucho tiempo en el ejército racista de ocupación en Namibia. Desde que el entonces Ministro de Defensa israelí, Ariel Sharon, visitara Namibia en 1982, constituye una nueva política abierta y oficial para el personal militar israelí entrenar al ejército racista de ocupación en Namibia y a los mercenarios de la UNITA. Todo eso se hace en nuestro suelo ocupado.

No estamos señalando todas estas cosas para apartarnos del tema, sino, precisamente, para recalcar el hecho de que el destino del pueblo de Palestina está directamente vinculado al nuestro y para que sirva de advertencia a quellos que preferirían que nosotros guardáramos silencio sobre el hecho de que el peligro existe y que hay que abordarlo abiertamente. Ello no sólo constituye un peligro inmediato para nuestros pueblos oprimidos y las dos regiones, sino una amenaza a la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

Sabemos que el Gobierno de Reagan es el eje de esta colusión y ciertamente la alienta. Por algunos motivos extraños el Gobierno de los Estados Unidos habla mucho de libertad en otros lugares, pero cuando se trata de la libertad de los pueblos de Palestina, Sudáfrica y Namibia, este Gobierno es conocido por su silencio o por sus innumerables intentos de justificar las políticas agresivas y peligrosas y las acciones de los dos regímenes racistas en Tel Aviv y Pretoria, respectivamente. Esto ocurre en momentos en que la comunidad internacional debería aprobar sanciones amplias y obligatorias en contra de estos dos regímenes por violar la Carta de las Naciones Unidas.

Quisiera ahora señalar a la atención de esta Asamblea ciertas medidas peligrosas - algunas de las cuales ya han sido adoptadas a nivel gubernamental y otras están aún pendientes - que se encuentran a la consideración del Congreso de los Estados Unidos, como las de cerrar ciertas oficinas o restringir la libertad de movimientos de los representantes de los pueblos oprimidos de Palestina, Sudáfrica y Namibia, a saber, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el Congreso Nacional Africano (ANC) y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), debidamente reconocidos por este órgano mundial. Si estas medidas se mantienen incólumes se establecería un precedente peligroso por el que una nación - que es precisamente el país húesped de las Naciones Unidas - desconoce totalmente los propios principios de esta Organización. En otras palabras, las víctimas de la dominación racista y colonial se verían privadas hasta del derecho de expresar sus

opiniones a la comunidad mundial de naciones aquí representada y al público en general, por un gobierno que es anfitrión y, al mismo tiempo, amigo de regímenes racistas y fascistas. Esto es vergonzoso.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra firme solidaridad con el heroico pueblo de Palestina y su único y aunténtico representante, la Organización de Liberación de Palestina, en su justa lucha por reconquistar su patria. Instamos a la comunidad internacional a que preste e incremente su apoyo político, material y moral a esta lucha legítima. Asimismo, expresamos nuestro total apoyo a la propuesta conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con la plena participación de la OLP, con el objeto de que finalmente haya una Palestina liberada y se logre la paz en el Oriente Medio.

La lucha continúa. La victoria es segura.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.